

1 Se aprueba en firme. Sesión Ordinaria 050-2012

2 07 de junio de 2012. Observaciones aplicadas

3 **ACTA No. 048-2012**

4 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL DOCE, CELEBRADA
5 POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA,
6 CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON
7 CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

8 **MIEMBROS PRESENTES**

9	Salas Castro, Félix Ángel, MSc.	Presidente
10	Rojas Meléndez, Lidia María, MSc.	Vicepresidenta
11	López Contreras, Fernando, MSc.	Tesorero
12	Rojas Saborío, Magda, MSc.	Secretaria
13	Barquero Ruiz Alejandra, Licda.	Fiscal
14	Porras Calvo José Pablo, MSc.	Prosecretario
15	Chaves Fonseca Carmen MSc.	Vocal I
16	Morales Morera Nazira, MSc.	Vocal II
17	Villalobos Madrigal, Rocío, Bach.	Vocal III

18 **PRESIDE LA SESIÓN:** MSc. Félix Salas Castro, Presidente

19 **SECRETARIA:** MSc. Magda Rojas Saborío

20 **ORDEN DEL DÍA**

21 **ARTÍCULO PRIMERO:** Saludo y comprobación del quórum.

22 **ARTÍCULO SEGUNDO:** Audiencia a la Comisión de Validez Jurídica del Reglamento
23 General.

24 **2.1 Audiencia a la Comisión.**

25 **2.2 Consulta de la M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria.**

26 **ARTÍCULO TERCERO:** Aprobación del acta 046-2012 y 047-2012.

27 **ARTÍCULO CUARTO:** Asuntos pendientes por resolver.

28 **4.1** Oficio JRCLTS-51-2012 de fecha 08 de mayo de 2012, suscrito por la Licda. Patricia Ramos
29 Arias, Secretaria, Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Aprobación de Junta Directiva lista de
30 materiales y cotización de mano de obra para la instalación del aire acondicionado de la
31 oficina de plataforma de servicios de Turrialba.

1 **4.2** Oficio de fecha 07 de mayo de 2012, suscrito por el Lic. Carlos Luis Morales Rodriguez,
2 Presidente de la Asociación para el Mejoramiento de la Educación de la Región de Alajuela
3 (AMERA). **Asunto:** Solicita apoyo general para la Dirección Regional de Enseñanza de
4 Alajuela (DREA), en un patrocinio para la página web de cien mil colones netos
5 (¢100.000.00).

6 **4.3** Informe de la Asesoría Legal de Junta Directiva en el cual se cuantifica lo adeudado al Sr.
7 José Luis Bustos. (Este informe se había solicitado para el 30 de abril de 2012, según acuerdo
8 15 de la sesión 035-2012 de 26 de abril de 2012).

9 **4.3.1** Y un informe de la Dirección Ejecutiva sobre la relación que se dio con el Sr.
10 José Luis Bustos Castillo en cuanto a los servicios brindados y la que se está
11 dando con los demás colaboradores contratados por servicios profesionales.

12 **4.3.2** AL-051-2012, estudio sobre contratos de la Asesoría Legal sobre servicios
13 profesionales de diferente actividad profesional (de los que se firman en el
14 Colegio).

15 **4.4** Planes de trabajo Junta Regional Heredia y San Carlos, Fiscalía, Proyectos de Infraestructura,
16 ISO 9001-2008, Sistema Informático.

17 **4.5** Política POL/PRO-JD01, Colaboraciones del Colegio.

18 **4.6** Equipamiento básico de activos para oficinas regionales. (Dirección Ejecutiva, ac. No. 15,
19 sesión 046-2012).

20 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.**

21 **5.1** Tabla de hospedaje del 1 julio al 31 diciembre 2012.

22 **5.2** Propuesta de venta de Lotes cerca de las oficinas administrativas por parte de los señores
23 Alcibíades Ocampo y Miguel Ángel Hidalgo.

24 **5.3** Nombramiento digitadora temporal.

25 **5.4** Nombramiento Miscelánea centro de recreo.

26 **5.5** Criterio FAPP sobre ayudas económicas.

27 **5.6** Publicaciones sobre: Convocatoria para integrar el registro de proveedores del Colegio y
28 una compra privada de equipo de musculación y cardio.

29 **5.7** Modificaciones presupuestarias.

30 **5.8** Compras.

31 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Tesorería.**

32 **6.1** Aprobación de pagos y transferencias.

33 **ARTÍCULO SETIMO: Asuntos de Fiscalía.**

1 **7.1** Incorporaciones.

2 **7.2** Dictamen 011-2012 sobre nulidad de incorporación de Cindy Murillo Álvarez.

3 **ARTÍCULO OCTAVO: Mociones.**

4 **8.1** Moción sobre "Horario de realización de las sesiones de Junta Directiva".

5 **ARTÍCULO NOVENO: Asuntos Varios.**

6 **9.1** Consulta sobre llamada telefónica.

7 **9.2** Período de Receso

8 **9.3** Solicitud de Permiso

9 **9.4** Solicitud Dirección Regional de Heredia.

10 **9.5** Invitación Revelación Placa Instituto de Alajuela.

11 **9.6** Presentación con Funcionarios.

12 **9.7** Inclusión de integrante en grupo musical.

13 **9.8** Consulta sobre transporte de Directivos.

14 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

15 El MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum,
16 procede a saludar a todos los presentes. Se cuenta con la presencia del señor Alberto
17 Salas Arias, Director Ejecutivo, M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta
18 Directiva y la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna del Colegio.

19 El MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente, da lectura al orden del día, y la somete a
20 aprobación:

21 **ACUERDO 01:**

22 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN**
23 **DEL QUÓRUM./ ARTICULO SEGUNDO: AUDIENCIA COMISION DE VALIDEZ JURIDICA DEL**
24 **REGLAMENTO GENERAL./ ARTÍCULO TERCERO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS 046-2012 Y 047-**
25 **2012. / ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER. /ARTÍCULO QUINTO:**
26 **ASUNTOS DE DIRECCION EJECUTIVA. /ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE TESORERÍA. /ARTICULO**
27 **SETIMO: ASUNTOS DE FISCALÍA. /ARTÍCULO OCTAVO: MOCIONES./ ARTICULO NOVENO:**
28 **ASUNTOS VARIOS./ ACUERDO FIRME. /APROBADO POR NUEVE VOTOS./**

29 **ARTÍCULO SEGUNDO: 2.1 Audiencia a la Comisión de Validez Jurídica del Reglamento**
30 **General. (Anexo 01).**

31 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II, solicita ser breves en la audiencia debido al
32 pronunciamiento de la Procuraduría General de la República y considera que ha
33 concluido el objetivo para lo cual fue nombrada.

1 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, sugiere tomar alguna decisión con respecto a
2 lo que puede pasar en la Asamblea General Extraordinaria, ya que se cuenta con el
3 criterio de la Procuraduría General de la República, el cual es vinculante. Insta a
4 considerarlo a efectos de externar cualquier criterio.

5 La Licda. Alejandra Barquero Arce, Fiscal, comenta su preocupación ya que el Dictamen
6 de la Procuraduría General de la República, es sumamente claro, al indicar que el
7 Colegio tiene potestad Reglamentaria y por consecuente el Reglamento del Colegio está
8 bien.

9 Coincide con la señora Morales Morera, Vocal II, con respecto a la limitación del tiempo
10 de la audiencia, el cual es 20 minutos de exposición y 10 minutos de preguntas.

11 El señor Presidente, manifiesta que la Comisión, tiene razón, de la misma forma en que lo
12 manifiesta la Procuraduría, en considerar que es necesario una modificación al
13 Reglamento a la Ley 4770, el cual debe de realizarse mediante Decreto Ejecutivo.

14 La Licda. Barquero Ruiz, Fiscal, opina lo contrario, ya que procedió a revisar
15 conjuntamente con los abogados de la Fiscalía el Reglamento a la Ley 4770. Asimismo lo
16 consultó con la Asesoría Legal del Colegio, y lo que la Procuraduría indica es que si se
17 desea se puede realizar un reglamento a la Ley.

18 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, manifiesta que la Procuraduría indica que es
19 necesario un reglamento a la Ley emitido por Decreto Ejecutivo y el reglamento
20 autónomo que es dictado por la Asamblea General.

21 La M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Vocal I, propone escuchar el criterio de la Comisión de
22 Validez Jurídica del Reglamento y se defina a posteriori.

23 El señor Presidente, presenta a los señores integrantes de la Comisión de Validez Jurídica
24 del Reglamento General a la Ley 4770, integrada por los colegiados: Carlos Arce Esquivel,
25 Maricela Morales Mora, Luis Ángel Acuña Zúñiga y Ramón Lleras Coto; quienes hacen
26 entrega física de la información analizada para sustentar el informe que debemos elevar
27 a conocimiento en la próxima Asamblea General Extraordinaria del 09 de junio del
28 presente año. El informe presentado presenta diferentes acuerdos, comunicaciones,
29 criterios de profesionales internos de esta Corporación y los criterios de los dos consultores
30 externos Dr. Fabián Volio Echeverría y el Dr. Manrique Jiménez Meza.

31 El Lic. Carlos L. Arce Esquivel, agradece a la Junta Directiva la audiencia otorgada,
32 solicitada mediante oficio remitido de fecha 22 de mayo de 2012, a fin de entregar el

1 informe que se adjunta al acta como anexo 01, mismo que presenta las siguientes
2 conclusiones:

3 **“CONCLUSIONES**

4 Del análisis de la información aportada, esta Comisión comparte con las y los distinguidos
5 Asambleístas las siguientes conclusiones:

6 Los fines públicos constituyen la razón de ser de los colegios profesionales y entre ellos
7 destacan:

- 8 ▪ El control y fiscalización del ejercicio profesional y su ámbito de acción.
9 ▪ La estricta observancia de la ética y el decoro profesional.
10 ▪ La razón de ser de un colegio profesional es procurar educación calidad a terceros o
11 sociedad.

12 Se les llama a los colegios profesionales entes públicos no estatales porque no pertenecen
13 al estado y son creados para cumplir un fin público. Los colegios profesionales son
14 corporaciones de régimen jurídico mixto y cumplen fines públicos y privados.

15 Los profesionales en Derecho, que han participado en este análisis, coinciden en la
16 coexistencia de un Reglamento de Ley aprobado por Asamblea General Extraordinaria
17 con el requisito posterior de Decreto Ejecutivo, el cual contemple todo lo relacionado con
18 regular la actividad profesional pública y otro Reglamento autónomo aprobado
19 solamente por Asamblea General Extraordinaria para regular la materia privada, como es
20 la administración, organización, manejo de bienes, centros de recreo y para satisfacer las
21 necesidades sociales de los colegiados entre otros.

22 Los profesionales en Derecho que han participado en el análisis del Reglamento de la Ley
23 4770, afirman que los artículos 49 y 50 incluyen la potestad de auto-regularnos sin
24 necesidad de Decreto Ejecutivo. El Dr. Fabián Volio Echeverría y el Dr. Manrique Jiménez
25 Meza afirman que hay un error de lectura interpretativa, en ambos artículos. Se debe
26 entender que autorizan a la Asamblea del Colegio para regular la parte de la
27 administración, de organización y de la atención de las necesidades y satisfacciones
28 sociales, o sea en lo privado. Todo lo que se refiere a colegiatura, conductas, fijación de
29 tarifas, sanciones, regulación del ejercicio profesional, y otros; le son propias del Poder
30 Ejecutivo y es este poder quien las delega mediante Decreto Ejecutivo. En ningún caso el
31 legislador las otorga ya que es materia del Poder Ejecutivo.

32 La afirmación de quienes consideran que los artículos 49 y 50 delegaron en la Asamblea
33 del Colegio la potestad plena de auto-regularse, es un error de lectura interpretativa. Vale

1 solo para lo administrativo como ya se indicó; dichos artículos ni superan ni modifican la
2 Constitución Política en su artículo 140 inciso 3 o la Ley General de Administración Pública
3 en su artículo 66.

4 La Ley 4770 no tiene Reglamento Ejecutivo, a la fecha, porque no se ha sujetado al
5 proceso que señala la Constitución en su artículo 140 inciso 3.

6 ¿Es legal el Reglamento actual? El artículo 159 de la Ley General de Administración
7 Pública señala: "la nulidad del acto podrá sobrevenir por la desaparición de una de las
8 condiciones exigidas por el ordenamiento para su adopción, cuando la permanencia de
9 dicha condición sea necesaria para la existencia de la relación jurídica creada en razón
10 de la naturaleza de la misma o por disposición de la ley"

11 El Dr. Manrique Jiménez Meza señala: "... los reglamentos que tengan vicios, son siempre
12 vicios de nulidad absoluta, con lo que se trasciende el vicio formal del sustancial, sea por
13 violación del debido procedimiento tasado por ley, o por violación de un reglamento de
14 rango superior. Así pues el régimen exclusivo de nulidad para el reglamento es el de plena
15 nulidad, mientras que para el acto administrativo el régimen normal es el de la mera
16 anulabilidad, siendo excepcional el de la nulidad absoluta."

17 **¿Se puede continuar sin Reglamento de la Ley 4770?**

18 El artículo 140 inciso 3 de la Constitución Política sigue vigente; la Ley General de
19 Administración Pública sigue vigente. El Dr Fabián Volio Echeverría afirma:" No, bajo
20 ningún supuesto la Ley puede establecer prerrogativas que justifiquen el incumplimiento
21 de lo dispuesto en nuestra Constitución Política, por ser la norma de mayor valor en
22 nuestro ordenamiento jurídico y cualquier contradicción se consideraría inconstitucional."

23 De lo anterior podemos concluir sobre la necesidad que nuestra corporación tenga dos
24 reglamentos bien definidos: el reglamento de la Ley con el respectivo Decreto Ejecutivo y
25 el reglamento autónomo que regula las actividades privadas

- 26 ■ Lo anterior permite concluir que el Reglamento General actual esta viciado de nulidad.

27 **MOCION ASAMBLEA 9-06-2012**

28 MOCION: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CXIX 9 DE JUNIO DEL 2012

29 **Moción**

30 Honorable Asamblea Extraordinaria CXIX del 9 de junio de 2012

31 **Asunto:** La Comisión de Validez Jurídica del Reglamento del Colypro. Recomienda a ésta
32 aprobar el texto siguiente:

1. Realizar un trámite expedito sobre la elaboración de una propuesta de reglamento de la Ley 4770, que respete y siga el proceso de los trámites constitucionales, (Constitución Política, Artículo 140 inciso 3), así como la consulta obligada de la Ley de Administración Pública y otros afines al proceso.
2. Así mismo, se proceda en forma inmediata a la revisión y elaboración del Reglamento autónomo correspondiente para su gobierno y administración (planificación, ejecución de la vida interna o modos operandi de la corporación)
3. Considerar todo el trabajo realizado por la Comisión de "Validez Jurídica de nuestro Reglamento General" y pasar éste mismo a la nueva Comisión.
4. Que esta Asamblea Extraordinaria CXIX, nombre una Comisión de 5 miembros Colegiadas y colegiados con el propósito que asuma lo antes posible responsabilidades en acatamiento a los puntos anteriores. Para los efectos de nombramiento de la Comisión, respetuosamente recomendamos por su experiencia adquirida su reelección, de los miembros integrantes de ésta comisión, salvo que ésta asamblea considera de mayor conveniencia lo contrario.
5. Esta Comisión con carácter especial tendría amplio apoyo y facilidades tales como: sesiones, consultorios internas y externas cuando se requieran y otros requerimientos ,
6. Esta Comisión estará en comunicación directa o indirecta, con la Fiscalía, Junta Directiva con el propósito que se facilite el proceso de pensamiento, cambio y ejecución. Es decir, comunicación y retroalimentación en el trabajo.
7. La Comisión nombrada, tendrá un plazo máximo de **120 días naturales**, para la entrega del documento a la Asamblea Extraordinaria por programar.

Atentamente,

Comisión de Validez Jurídica del Reglamento

Lic. Carlos L. Arce Esquivel

Msc. Maricela Morales Mora

Lic. Ramón Lleras Coto

Lic. Rigoberto García Msc.

Luis Ángel Acuña Zúñiga"

El señor Luis Ángel Acuña Zúñiga, indica que el documento enviado es la presentación para la Asamblea General Extraordinaria, lo cual consideran es que el debe de entregarse a los colegiados que participen de la misma.

Lo anterior en base a la explicación que se brindará y a las consultas que los asambleístas consideren importantes realizar. Agrega el informe entregado a la Junta Directiva

1 contiene todo el material procesado por la Comisión, para las observaciones y
2 consideraciones pertinentes.

3 Indica que la Comisión tiene una duda, fundamentada en el acuerdo 10 tomado en la
4 Asamblea General Extraordinaria CXIII, el cual se indica:

5 "ACUERDO 10:

6 Aprobar la moción presentada por el Sr. Fernando López Contreras, Tesorero de
7 Junta Directiva, que dice: "Que la moción propuesta por don Fernando Castro
8 Ramírez y otros colegiados se anexe como insumo al trabajo por realizar sobre el
9 Reglamento General, tomando en cuenta lo tarde que es, la poca cantidad de
10 colegiados presentes y se reitere por ser parte del trabajo a desarrollar, por tanto
11 se suspenda el debate y demos por terminada la presente asamblea."/ Aprobado
12 por 30 personas a favor, en contra cero y abstenciones 1. /Comunicar a la Junta
13 Directiva./"

14 Manifiesta el señor Acuña Zúñiga, que el anterior acuerdo no les fue trasladado por parte
15 de la Junta Directiva, por lo que no fue desarrollado.

16 Menciona el Sr. Arce Esquivel, que la comisión no se avocó a conocer el acuerdo 10 de la
17 asamblea general del 25 de febrero del presente año, por lo que remitirán un documento
18 a la Junta Directiva sobre el particular. Indica que el propósito de la audiencia fue hacer
19 entrega de los documentos para la asamblea general extraordinaria, la cual
20 consideraban se realizaría el 09 de junio del presente año.

21 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, consulta si les fue comunicado de manera
22 oficial que la fecha de la asamblea general extraordinaria se estableció para el 21 de julio
23 de 2012, a lo que el Sr. Arce Esquivel, que dicha información les fue entregada hoy lunes
24 04 de junio de 2012.

25 El señor Presidente, indica que no tiene claro la versión de que el Colegio debe tener dos
26 reglamentos, uno a la ley y otro interno. Consulta si está en lo correcto, hay que analizarlo
27 o si actualmente se está bien con solo un reglamento?

28 Al respecto el Sr. Acuña Zúñiga, responde que la Comisión ha sido ampliamente abierta a
29 la discusión y consulta, teniendo como testigo a algunos miembros, Fiscal y Asesora Legal
30 de la Junta Directiva. Sin embargo la comisión no considera oportuno discutir ese tema
31 en este momento.

32 El Lic. Ramón Lleras Coto, manifiesta su disconformidad, al negársele a una Comisión que
33 ha trabajado a derecho cuatro o cinco horas al día, sábados y domingo un almuerzo, ya

1 que en una oportunidad que la Comisión se reunió, tuvo que pagar el almuerzo de su
2 propio bolsillo.

3 La M.Sc. Maricela Morales Mora, menciona que la Comisión ha trabajado arduamente
4 para entregar la documentación a fin de que la asamblea general se realizara el 09 de
5 junio de 2012, por lo que consulta a qué se debe el cambio de la fecha para la
6 realización de la asamblea.

7 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, aclara que debido a las decisiones en conjunto
8 que toma la Junta Directiva, por ser un órgano colegiado, la decisión de trasladar la
9 realización de la asamblea general extraordinaria para el 21 de julio del presente año fue
10 una decisión unánime de los miembros presentes; primero por el tiempo que se requiere
11 para realizar el trámite de las publicaciones para efectos de publicación en el Diario
12 Oficial La Gaceta; la segunda para no realizarse de manera apresurada y obtener
13 consecuencias por la premura sobre algo, que si bien la asamblea general indicó que
14 eran cuarenta días, existe una razón lógica que al Colegio le beneficia al no realizar la
15 inversión en preparar una asamblea que estuviera mal convocada y se den apelaciones
16 a la misma.

17 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, amplía que en algún momento se consideró
18 realizar la asamblea en el período de vacaciones de medio período de las docentes, sin
19 embargo se considero en que la mayoría de los colegiados se encontrarían de
20 vacaciones por lo que no fue acogida esa posibilidad.

21 El Lic. Rigoberto García Vargas, responde la consulta realizada por el señor Presidente si
22 debe el Colegio, contar con dos reglamentos: uno ejecutivo, lo cual propone la comisión
23 en la moción que se presentará a en la próxima asamblea general extraordinaria y otro
24 reglamento autónomo, que son los aprobados por las asambleas para su gobierno y
25 administración.

26 Manifiesta que considerando que el día de hoy llegó el documento de la Procuraduría
27 General de la República, la Comisión de Validez Jurídica del Reglamento General de la
28 Ley 4770, procederá a analizar dicho criterio, contemplando la posibilidad de enfrentarlo
29 al trabajo ya realizado, en este caso el informe entregado. Por lo anterior considera
30 importante realizar una reunión previa a la asamblea general extraordinaria del 21 de julio
31 de 2012, a fin de coincidir, ampliar o aclarar algunos puntos, lo cual es indispensable.

1 Comenta además, que es indispensable que el Colegio de Licenciados y Profesores, se
2 ponga a derecho en relación al reglamento ejecutivo, el cual le dará mayor personalidad
3 jurídica y una imagen a nivel de un Colegio Profesional.

4 Indica que desea conocer el criterio que la Auditoría Interna, brinde al respecto.

5 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, aclara en relación al comentario realizado
6 por el señor Ramón Lleras Coto, respecto a la negación de un almuerzo para la Comisión
7 durante su reunión, que la Junta Directiva tuvo la disposición, sin embargo externa
8 lamentar lo sucedido y aclara que cuando existen políticas se deben respetar.

9 El Lic. Carlos Arce Esquivel, recalca que la posición emitida por el Lic. Rigoberto García
10 Vargas, es a título personal, ya que la posición de la Comisión está debidamente
11 clarificada en el informe entregado.

12 El M.Sc. Luis Ángel Acuña Zúñiga, a título personal expresa, que no puede sustraerse de un
13 trabajo que ha venido realizando con cariño y el mayor compromiso, ya que su posición
14 en algunos momentos no sea compartida con colegas, seguirán siendo sus colegas y
15 merecen respeto, añade que el Colegio se encuentra en un vértice en el cual debe de
16 tomar una posición muy importante, o sigue siendo una especie de organización social y
17 gremial o asume la función que el estado le delegó, considera que éste es el momento.

18 Comenta que el criterio emitido por la Procuraduría General de la República es el mismo
19 emitido por los consultores contratados por la Comisión y la Asesora Legal del Colegio,
20 que el reglamento actual está acorde a su desempeño social, sin embargo para las
21 funciones delegadas es otra cosa, por lo que coincide con el señor García Vargas, en el
22 sentido de que el Colegio no puede seguir sin Reglamento a la Ley, el cual tiene como
23 requisito que sea vía Decreto Ejecutivo.

24 Al respecto, el señor Presidente, consulta si existen otros colegios profesionales que
25 cuentan con dos reglamentos, a lo que el señor Acuña Zúñiga, responde que sí, tal es el
26 caso del Colegio de Abogados de Costa Rica, uno para la organización de la
27 administración y asuntos sociales y el otro para lo que el estado le delega, sugiere
28 consultar a la Asamblea Legislativa, si puede delegar al Colegio funciones que son propias
29 del poder ejecutivo.

30 El señor Presidente, agradece a los miembros de la Comisión de Validez Jurídica del
31 Reglamento General a la Ley 4770 el trabajo realizado y el compartir el criterio, quedando
32 por parte de la Junta Directiva la organización y planeamiento de la asamblea
33 extraordinaria establecida para el 21 de julio de 2012.

1 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II, menciona que la Comisión de Validez Jurídica
2 del Reglamento General a la Ley 4770, no fue nombrada para conocer el criterio de la
3 Procuraduría General de la República, por lo que no ve la necesidad de que la comisión
4 lo realice. Además considera riesgoso dar ingerencia sobre un reglamento en el cual se
5 pueda dar por Decreto Ejecutivo, lo cual puede dificultar la operatividad de la
6 Corporación, entre otras cosas. Lo anterior conlleva a darle una injerencia al Ministerio de
7 Educación Pública.

8 No considera necesario contar con un segundo reglamento, lo cual sugiere sea retomado
9 por la Junta Directiva a corto plazo, insta a analizar y valorar más, que tanto se
10 beneficiará el Colegio?, o si es preferible en estos momentos en los que se cuenta con un
11 dictamen de la Procuraduría qué avala el Reglamento actual sea modificado por ésta
12 Junta Directiva o las posteriores, en el momento que lo consideren pertinente. Agrega
13 que tanto los miembros de Junta que estuvieron, están y estarán tendrán la capacidad y
14 discernimiento suficiente para detectar cuando y qué se debe modificar; siempre y
15 cuando se lleve a una asamblea general bien fundamentado.

16 Recalca que, contando, con el aval de la Procuraduría General de la República, el cual
17 indica que el Reglamento actual está a derecho, se someta el mismo a un juego de
18 juicios.

19 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, consulta si la Comisión de Validez Jurídica del
20 Reglamento General a la Ley 4770, finalizó su trabajo al entregar la semana pasada el
21 informe que se elevará ante la asamblea general? Externa su preocupación, ya que se
22 debe analizar si se apega a las políticas, ya que personalmente considera que la Comisión
23 ya cumplió con su función.

24 Considera que es la Junta Directiva, quien debe definir la posición ante los asambleístas y
25 cual posición se elevará ante los mismos, la cual debe de ser la misma por todos los
26 miembros de Junta Directiva, a fin de no emitir discrepancias como órgano colegiado.

27 Reitera que consultó con los tres abogados de la fiscalía, quienes coinciden que no es
28 necesario un reglamento ejecutivo, se podría confeccionar pero sería meterse en algo
29 que se desconoce cómo va a concluir; además no es un requerimiento legal y el
30 reglamento ejecutivo no es requisito para los colegios profesionales.

31 La Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, da lectura, a nivel asesor a dos puntos
32 del punto e del criterio emitido por la Procuraduría General de la República, el cual se
33 transcribe:

1 "E.- REGLAMENTO GENERAL DEL COLEGIO.-

2 De la lectura del Reglamento en cuestión se desprende, que los lineamientos en él
3 contenidos, son los necesarios para el correcto desempeño de las funciones públicas
4 otorgadas, se determinan las competencias de cada Departamento, los requisitos que
5 deben cumplir los agremiados para diversos trámites, así como los postulados para el
6 otorgamiento de premios y funcionamiento de Tribunales internos.

7 Por ende, nos encontramos ante un Reglamento Autónomo, mismo que fue emitido por
8 esa Corporación en el ejercicio de sus competencias y facultades legalmente delegadas,
9 para lo cual, la Ley Orgánica establece como requisito una aprobación posterior por
10 parte del Poder Ejecutivo, como si lo ha hecho en el caso de otros Colegios Profesionales."

11 Indica la Licda. Vargas Bolaños, Auditora Interna, que esos otros colegios profesionales
12 que sí cuentan con reglamento ejecutivo, es porque su propia ley así lo establece.

13 Menciona que hasta el día de hoy recibió el documento, por lo que tiene varias consultas
14 dirigidas a la Asesoría Legal, de lo cual posteriormente informará a la Junta Directiva, una
15 vez aclaradas por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal del Colegio.

16 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, recalca que la Comisión fue nombrada por la
17 asamblea general y no por Junta Directiva, solicita un tiempo para analizar el criterio
18 emitido por la Procuraduría General de la República, el cual recibió el día de hoy.
19 Además considera conveniente realizar una reunión con la Comisión de Validez Jurídica
20 del Reglamento General a la Ley 4770, antes de efectuarse la asamblea general
21 extraordinaria del 21 de junio de 2012 y si la comisión cuenta con el insumo de la
22 Procuraduría General de la República, considera conveniente lo analicen.

23 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, sugiere no perder de vista la razón de ser para
24 lo cual fue nombrada la Comisión, ya que el objetivo fue muy claro, tal y como lo dice el
25 acuerdo, fue determinar la viabilidad jurídica del reglamento. Sugiere valorar el informe
26 que se elevará asamblea. Menciona que cuando se tomó el acuerdo sobre otorgar la
27 audiencia a la Comisión, su voto fue en contra, ya que antes de otorgarla de la Junta
28 Directiva debía esperar recibir y conocer el criterio de la Procuraduría General de la
29 República y se refleja en el criterio emitido por la comisión y el que emitió la Procuraduría.

30 Todos son conocedores de que el criterio de la Procuraduría General de la República es
31 vinculante, siendo el esperado.

1 Sugiere tener muy claro el objetivo para lo que fue creada la comisión y no desviarse, ya
2 que la Junta Directiva no tiene la potestad de decidir si se lleva o no se lleva el criterio. Lo
3 anterior a fin de analizar muy bien la planificación de la asamblea.

4 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, comparte en reconocer que ya la Comisión
5 cumplió su función, por lo que sugiere informarle a la misma que no es necesario que
6 sigan reuniéndose.

7 El señor Presidente, indica que queda claro que el Reglamento actual está vigente y a
8 derecho, sin embargo en la página nueve, segundo párrafo del criterio emitido por la
9 Procuraduría, se cita:

10 "Valga reseñar, que tal Reglamento no puede considerarse un Reglamento General a la
11 Ley, por lo que se encuentra jerárquicamente subordinado a la eventual emisión de un
12 Decreto Ejecutivo que reglamente la Ley, lo cual no implica en forma alguna, que el
13 cuerpo normativo en consulta carezca de eficacia y validez"

14 Por lo anterior si se lee bien surge la pregunta: ¿Puede existir una ley sin reglamento y
15 cómo se aplica?

16 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, aclara que en el caso del Colegio de
17 Abogados cuenta con un Reglamento vía Decreto Ejecutivo, por mandato de Ley, lo cual
18 no ocurre con la ley del Colegio.

19 Respecto a la consulta emitida por el señor Presidente sobre la posibilidad de que exista
20 una ley sin reglamento, cita el ejemplo de la Ley de Administración Pública que data
21 desde 1978 y no cuenta con este tipo de reglamento.

22 La Licda. Vargas Bolaños, agrega que la Ley General de Control Interno, no cuenta con
23 Reglamento, a pesar de que la misma dicta que debe de tenerlo, lo cual no es
24 sancionado.

25 Asimismo menciona el punto cuarto de las conclusiones del criterio emitido por la
26 Procuraduría General de la República, el cual se transcribe:

27 "Cuarto: el Reglamento General del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras,
28 Filosofía, Ciencias y Artes no requiere de una aprobación posterior por parte del Poder
29 Ejecutivo, dado que ello no fue expresamente requerido por el legislador, por lo que su
30 emisión y posterior publicación le otorgan validez y eficacia".

31 Lo anterior da la impresión que no es un requerimiento legal, considera que la Junta
32 Directiva debe de considerar, independientemente de que la asamblea general
33 extraordinaria se realice a fin de dar a conocer el informe que la misma solicitó por

1 acuerdo, los asambleístas dispongan de criterio emitido por la Procuraduría General de la
2 República, recibido el día de hoy, ya que el mismo aclara dudas.

3 Conocido el informe presentado en audiencia por la Comisión de Validez Jurídica del
4 Reglamento General a la Ley 4770, la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 02:**

6 **A) Dar por recibido el informe de la Comisión sobre la Validez Jurídica del Reglamento**
7 **General de la Ley 4770.**

8 **B) Agradecer a la de la Comisión sobre la Validez Jurídica del Reglamento General de la**
9 **Ley 4770 todo el esfuerzo y empeño dedicado al trabajo que le encomendó la asamblea**
10 **general así como los documentos que sobre el particular fueron presentados a esta Junta**
11 **Directiva.**

12 **C) Declarar concluido, a partir del 05 de junio de 2012, el trabajo de Comisión sobre la**
13 **Validez Jurídica del Reglamento General de la Ley 4770 para los efectos**
14 **correspondientes./ Aprobado por ocho votos a favor y uno en contra./ ACUERDO FIRME**
15 **por ocho votos a favor y uno en contra./ Comunicar a la Comisión sobre la Validez**
16 **Jurídica del Reglamento General de la Ley 4770, Dirección Ejecutiva, Tesorería, Jefatura**
17 **Financiera, Srta. Angela García Seidemberg./**

18 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, justifica su voto negativo en relación con el punto C)
19 del acuerdo.

20 El señor Presidente, solicita permiso para retirarse de la sesión, ya que se encuentra
21 indispuerto de salud, al ser las 7:12 p.m.; por lo que somete

22 El señor Presidente somete a votación su solicitud de retirarse de la sesión ya que se
23 encuentra indispuerto de salud, por lo que la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

24 **ACUERDO 03:**

25 **Autorizar al M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, para que se retire de la sesión al ser las**
26 **7:12 p.m. por encontrarse indispuerto de salud./ ACUERDO FIRME. /Aprobado por ocho**
27 **votos./**

28 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, se retira de la sesión al ser las 7:12 p.m.

29 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, sale de la sala al ser las 7:12 p.m.

30 La M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta continúa presidiendo la sesión.

31 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, presenta la siguiente moción de orden:

32 Modificar el orden del día, para realizar una consulta, aprovechando su presencia, a la
33 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna.

1 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, ingresa a la sala al ser las 7:16 p.m.
2 Conocida la moción presentada por la M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, sobre
3 realizar una consulta a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, la Junta
4 Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 04:**
6 **Modificar el orden del día, a fin de que la M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, para**
7 **que realice una consulta a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna./ Aprobado**
8 **por seis votos a favor y uno en contra./ Comunicar a la M.Sc. Magda Rojas Saborío./**

9 **2.2** Consulta de la M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria.

10 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, consulta a la Licda. Mónica Vargas Bolaños,
11 Auditora Interna, si al reunirse el Tribunal de Honor en las oficinas de San José, no siendo
12 ésta la sede oficial, existe algún impedimento en brindar transporte al señor Prosecretario
13 o los vocales en su defecto?

14 Al respecto la Licda. Vargas Bolaños, manifiesta que de acuerdo al criterio emitido por la
15 Asesoría Legal, el porcentaje de la dieta cubre cualquier actividad o función
16 correspondiente al puesto de Junta Directiva, por lo que no cabe el pago de kilometraje
17 ni servicio de transporte a los miembros de Junta Directiva que cumplen las funciones
18 propias y se realicen en los lugares habituales en que esa acción se lleve a cabo. Indica
19 que en el caso del Tribunal de Honor la sede habitual es San José, por lo que no
20 corresponde el pago del kilometraje o transporte, pero no está establecido en la
21 normativa que el Tribunal deba sesionar en San José, por lo que se pueden reunir en el
22 lugar de su conveniencia.

23 Expresa que, según interpreta en el criterio externado por la Asesoría Legal, el lugar
24 habitual para realizar las sesiones de Junta Directiva es la sede de Desamparados de
25 Alajuela de igual forma aplica para el Tribunal Electoral.

26 La señora Secretaria, consulta a la Licda. Vargas Bolaños, Auditora Interna, sobre el
27 porcentaje que se paga en las dietas, el cual se indica debe cancelarse solo si puede ser
28 demostrado ante terceros, haciendo constar que se realizan dicho pago en cada puesto,
29 sin embargo hay puestos en los que pueden ser muy evidentes esas funciones, como es su
30 caso, menciona que desde su punto de vista, como Secretaria de Junta Directiva, el
31 hecho de realizar la revisión de actas el día domingo y otras funciones como la del
32 Tribunal de Honor, no así en otros puestos que no es evidente.

1 Consulta cómo, según el dictamen, las personas pueden justificar la cancelación de
2 dicho porcentaje.

3 Al respecto la Licda. Vargas Bolaños, responde que en el artículo 23 del Reglamento del
4 Colegio, el cual cita:

5 “Por el trabajo realizado fuera de las sesiones de la Junta Directiva y la responsabilidad del
6 cargo, se reconocerá, sobre el monto de la dieta, un incremento del treinta por ciento
7 para los cargos de Tesorero y Secretario y un diez por ciento para los demás miembros de
8 este órgano a excepción del Presidente de Junta Directiva y el Fiscal”.

9 Por lo anterior se puede observar que se habla de funciones y responsabilidades, con lo
10 cual ante un eventual cuestionamiento de un colegiado, el miembro de Junta Directiva,
11 deberá demostrar cuales son las funciones que ha llevado a cabo a cambio del
12 porcentaje adicional que recibe.

13 Recalca la importancia de que se pueda comprobar cuales son las funciones que han
14 realizado a fin de evitar algún cuestionamiento.

15 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, consulta a la M.Sc. Topping Barboza, Asesora
16 Legal, dónde se ubica el domicilio legal del Tribunal de Honor del Colegio.

17 Al respecto la M.Sc. Topping Barboza, Asesora Legal, responde que ni legal ni
18 reglamentariamente está asignado. Indica que actualmente se reúnen en la sede de San
19 José, pero por decisión del órgano como tal.

20 Consulta la Bach. Villalobos Madrigal, a la Licda. Vargas Bolaños, si los miembros de Junta
21 Directiva, en caso de realizar la sesión en San José o Heredia, tienen derecho a solicitar
22 transporte y viáticos para asistir a una sesión en la cual se devenga dietas?

23 Al respecto la Licda. Vargas Bolaños, responde que de acuerdo a la interpretación legal sí
24 se puede, ya que la sede habitual es Desamparados de Alajuela.

25 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, consulta a M.Sc. Topping Barboza, Asesora
26 Legal, si eventualmente debe de firmar algún certificado para las juramentaciones, cubre
27 parte de sus funciones como Vocal III?

28 Al respecto la M.Sc. Topping Barboza, responde que es asumir el puesto de forma
29 temporal de quien en ese momento no lo asume.

30 Añade que en el caso del Tribunal Electoral, que sesiona eventualmente en las regionales,
31 se debe de dar transporte ya que no es su sede habitual.

1 Al no haber más consultas, la M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta, agradece la
2 colaboración de la Licda. Mónica Vargas Bolaños Auditora Interna, **quien se retira de la**
3 **sesión al ser las 7:40 p.m.**

4 **ARTÍCULO TERCERO: Aprobación de las actas 046-2012 y 047-2012.**

5 **3.1** Sometida a revisión el acta 046-2012, después de analizada y de acuerdo a las
6 observaciones de la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 05:**

8 **Aprobar el acta número cuarenta y seis guión dos mil doce del veintiocho de mayo del**
9 **dos mil doce, con las modificaciones de forma hechas./ Aprobado por ocho votos./**
10 **Comuníquese a la Unidad de Secretaría./**

11 **3.2** Se procede a analizar el acta 047-2012, respecto al acuerdo 22, el Lic. José Pablo Porras
12 Calvo, manifiesta su inconformidad por la manera informal en la cual fue notificado, ya
13 que la Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, recibió una llamada telefónica anónima en
14 la mañana siguiente a la sesión, solicitándole explicación del porqué la Junta Directiva
15 tomó un acuerdo en el cual se exponía a un colegiado.

16 Solicita el señor Prosecretario, se realice una investigación, a fin de determinar cual
17 miembro de la Junta Directiva, informó sobre el acuerdo 22, mismo que no quedó en
18 firme. Considera cobarde comunicar un acuerdo, de manera sigilosa y por debajo,
19 teniendo como consecuencia que se denigre el trabajo de la Junta Directiva, de la cual
20 es miembro, recalca que esta situación lo tiene demasiado molesto.

21 La Licda. Barquero Ruiz, Fiscal, detalla que el acuerdo 22 se tomó en horas de la noche
22 del jueves 31 de mayo del presente año y para su sorpresa a aproximadamente a las
23 10:00 a.m. recibe una llamada de un persona masculina, del vienes 01 de junio del
24 presente año; solicitándole explicaciones como miembro de Junta Directiva, del porqué
25 la misma, tomó la decisión de reenviar el oficio remitido el Lic. Alejandro López Solórzano
26 al Director de Gestión y Evaluación de la Calidad, que cómo la Junta Directiva exponían
27 a un colegiado y que un miembro de Junta Directiva le había comentado.

28 La Licda. Barquero Ruiz, manifiesta que cómo un miembro de la Junta Directiva, había
29 comentado sobre un acuerdo tomado a las 9:00 p.m. del día anterior, situación que le
30 preocupa mucho ya que evidentemente se está filtrando la información. Informa que
31 procedió a solicitarle a la persona que la llamó el nombre pero no se identificó.

32 Pregunta a los presentes ¿Qué pasa en la Junta Directiva que la información se está
33 filtrando? Ya que no es posible que un acuerdo que no esté en firme a las 9:00 p.m. al día

1 siguiente en horas de la mañana la persona interesada lo sepa?, comunicando mal la
2 información con el fin de dejar a la Junta Directiva en mal, considera que es algo muy
3 peligro y muy dañino para el cuerpo colegiado que es.

4 El Lic. Porras Calvo, Prosecretario, expresa que con lo anterior se demuestra que el
5 miembro de Junta que comunicó el acuerdo seguramente no presta ni atención, ya que
6 el señor Tesorero recomendó que no se mencionara el nombre del colegiado que emitió
7 la carta con el propósito de evitar problemas.

8 Menciona que un acto de esta forma es decepcionante, y en el Reglamento se estipula
9 como se castiga, considera absurdo que se realicen comentarios de este tipo. Sugiere
10 realizar una investigación.

11 La M.Sc. Nazira Morales Morera, expresa que la anterior situación que no es la primera vez
12 que se da, consulta a la M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal, que en caso de que la
13 investigación se de, cómo se procede? Ya que se le exprese a algún miembro de Junta
14 Directiva que está exponiendo la misma es muy delicado por el hecho de que alguno de
15 los miembros estén filtrando información y de forma errónea.

16 Expresa que lo que más le molesta es el que la información filtrada no es el acuerdo que
17 tomado por Junta, lo cual lo convierte en un chisme. Indica estar totalmente de acuerdo
18 en que se realice una investigación y si se ha llegado a tal punto qué procedería en caso
19 de demostrarse que un miembro de Junta Directiva sacó información antes de que los
20 acuerdos quedaran en firme.

21 Al respecto la M.Sc. Barboza Topping, manifiesta que en situaciones como la presentada
22 se da un incumplimiento de funciones ya que es un deber como miembros de Junta
23 Directiva es la confidencialidad de las situaciones que se discuten en las sesiones y
24 cualquier indiscreción con lleva a la pérdida de credenciales, que es la sanción más
25 grave, previa investigación y presentación ante la asamblea general.

26 La M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta, manifiesta que al igual que la M.Sc.
27 Morales Morera, como miembro de Junta Directiva, se siente molesta e indignada ya que
28 se está difamando a ocho miembros de Junta, solo porque una persona lo hace con la
29 intención de dejar en mal a los otros.

30 Lamenta que la persona que llamó a la Licda. Barquero Ruiz, Fiscal, tampoco tuvo la
31 valentía de indicar sus nombres y apellidos. Considera muy triste que se de la situación
32 anterior y manifestarla en el pleno de la Junta Directiva ya que las actas son de dominio
33 público.

1 La M.Sc. Barboza Topping, expresa que toda sanción debe de tener un acidero legal, el
2 cual está establecido en el artículo 21 de la Ley del Colegio, el cual indica:

3 **"Artículo 21.-** Cesará en sus funciones como miembro de la Junta Directiva:

4 a) El que se separe o fuere separado del Colegio temporal o definitivamente, o perdiere su
5 condición de colegiado;

6 b) El que sin causa justificada, a juicio de la Junta Directiva , dejare de concurrir a tres
7 sesiones ordinarias consecutivas, o el que se ausentare del país por más de tres meses sin
8 permiso de la Junta;

9 c) El que por sentencia firme fuera declarado responsable de haber cometido delito, o de
10 haber infringido alguna de las disposiciones contenidas en esta ley, decretos o
11 reglamentos aplicables al Colegio; y

12 d) El que quedare totalmente incapacitado.

13 En cualquiera de los casos enumerados en los incisos anteriores, la Junta Directiva
14 levantará, por medio del Fiscal, la información correspondiente y hará la convocatoria
15 para Asamblea General Extraordinaria a fin de que se conozca el caso y elija, si
16 procediere, el sustituto o sustitutos por el resto del período legal, a más tardar un mes
17 después de producirse la vacante. De igual forma se procederá en el caso de muerte o
18 renuncia de algunos miembros de la Junta"

19 Sometida a revisión el acta 047-2012, después de analizada y de acuerdo a las
20 observaciones de la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 06:**

22 **Aprobar el acta número cuarenta y siete guión dos mil doce del treinta y uno de mayo**
23 **del dos mil doce, con las modificaciones de forma hechas./ Aprobado por ocho votos./**
24 **Comuníquese a la Unidad de Secretaría./**

25 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos pendientes por resolver. (Anexo 02).**

26 **4.1** Oficio JRCLTS-51-2012 de fecha 08 de mayo de 2012, suscrito por la Licda. Patricia Ramos
27 Arias, Secretaria, Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Aprobación de Junta Directiva lista
28 de materiales y cotización de mano de obra para la instalación del aire acondicionado
29 de la oficina de plataforma de servicios de Turrialba. (Ver documento adjunto).

30 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, informa sobre el oficio JRCLTS-51-2012 de fecha 08 de
31 mayo de 2012, suscrito por la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria, Junta Regional de
32 Turrialba, en el cual solicita aprobación de Junta Directiva de la lista de materiales y

1 cotización de mano de obra para la instalación del aire acondicionado de la oficina de
2 plataforma de servicios de Turrialba.

3 Conocido el oficio JRCLTS-51-2012 de fecha 08 de mayo de 2012, suscrito por la Licda.
4 Patricia Ramos Arias, Secretaria, Junta Regional de Turrialba, en el cual solicita aprobación
5 de Junta Directiva de la lista de materiales y cotización de mano de obra para la
6 instalación del aire acondicionado de la oficina de plataforma de servicios de Turrialba, la
7 Junta Directiva acuerda:

8 **ACUERDO 07:**

9 **Trasladar el oficio JRCLTS-51-2012 de fecha 08 de mayo de 2012, suscrito por la Licda.**
10 **Patricia Ramos Arias, Secretaria, Junta Regional de Turrialba, en el que adjunta la lista de**
11 **materiales y cotización de mano de obra para la instalación del aire acondicionado de la**
12 **oficina de plataforma de servicios de Turrialba; a la Dirección Ejecutiva para el trámite**
13 **correspondiente./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y**
14 **Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria, Junta Regional de Turrialba./**

15 **4.2** Oficio de fecha 07 de mayo de 2012, suscrito por el Lic. Carlos Luis Morales Rodriguez,
16 Presidente de la Asociación para el Mejoramiento de la Educación de la Región de
17 Alajuela (AMERA). **Asunto:** Solicita apoyo general para la Dirección Regional de
18 Enseñanza de Alajuela (DREA), en un patrocinio para la página web de cien mil colones
19 netos (¢100.000.00). (Ver documento adjunto). **(Anexo 03).**

20 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, informa sobre oficio de fecha 07 de mayo de 2012, suscrito
21 por el Lic. Carlos Luis Morales Rodriguez, Presidente de la Asociación para el Mejoramiento
22 de la Educación de la Región de Alajuela (AMERA), en el que solicita apoyo general para
23 la Dirección Regional de Enseñanza de Alajuela (DREA), en un patrocinio para la página
24 web de cien mil colones netos (¢100.000.00).

25 Conocido el oficio de fecha 07 de mayo de 2012, suscrito por el Lic. Carlos Luis Morales
26 Rodriguez, Presidente de la Asociación para el Mejoramiento de la Educación de la
27 Región de Alajuela (AMERA), en el que solicita apoyo general para la Dirección Regional
28 de Enseñanza de Alajuela (DREA), en un patrocinio para la página web de cien mil
29 colones netos (¢100.000.00), la Junta Directiva acuerda:

30 **ACUERDO 08:**

31 **Aprobar el patrocinio para la página web de la Dirección Regional de Enseñanza de**
32 **Alajuela (DREA), por un monto de cien mil colones netos (¢100.000.00), el cual cubre un**
33 **año de servicio, solicitado por Lic. Carlos Luis Morales Rodriguez, Presidente de la**

1 **Asociación para el Mejoramiento de la Educación de la Región de Alajuela (AMERA).**
2 **Emitir el cheque a nombre de Carlos Luis Morales Rodríguez, cédula de identidad número**
3 **2-303-927. Cargar a la partida presupuestaria 1.1.6 Proyectos de Junta Directiva./**
4 **ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a Lic. Carlos Luis Morales**
5 **Rodríguez, Presidente de la Asociación para el Mejoramiento de la Educación de la**
6 **Región de Alajuela (AMERA), Dirección Ejecutiva, Jefatura Financiera y Tesorería./**

7 **4.3** Informe de la Asesoría Legal de Junta Directiva en el cual se cuantifica lo adeudado al Sr.
8 José Luis Bustos. (Este informe se había solicitado para el 30 de abril de 2012, según
9 acuerdo 15 de la sesión 035-2012 de 26 de abril de 2012). **(Anexo 04).**

10 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presenta informe sobre cuantifica lo
11 adeudado al Sr. José Luis Bustos Castillo.

12 Una vez analizado el informe que cuantifica lo adeudado al Sr. José Luis Bustos Castillo, la
13 Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 09:**

15 **A) Autorizar a la Presidencia, reunirse con el Sr. José Luis Bustos Castillo, en procura de un**
16 **proceso conciliatorio, en un plazo máximo de 15 días hábiles, a fin de que brinde un**
17 **informe a la Junta Directiva.**

18 **B) Indicar a la Presidencia que el monto máximo autorizado para efectos de conciliación,**
19 **es el indicado en el informe presentado por la Asesoría Legal en la (AL-29-2012) sesión**
20 **035-2012 del 26 de abril de 2012./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la**
21 **Presidencia y al Sr. José Luis Bustos Castillo (únicamente el punto A).**

22 **4.3.1** Y un informe de la Dirección Ejecutiva sobre la relación que se dio con el Sr. José Luis
23 Bustos Castillo en cuanto a los servicios brindados y la que se está dando con los demás
24 colaboradores contratados por servicios profesionales. **(Anexo 05).**

25 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta informe sobre la relación que se dio
26 con el Sr. José Luis Bustos Castillo en cuanto a los servicios brindados y la que se está
27 dando con los demás colaboradores contratados por servicios profesionales.

28 Conocido el presenta informe sobre la relación que se dio con el Sr. José Luis Bustos
29 Castillo en cuanto a los servicios brindados y la que se está dando con los demás
30 colaboradores contratados por servicios profesionales, la Junta Directiva acuerda:

31 **ARTICULO 10:**

32 **Trasladar a la Asesoría Legal el informe presentado por la Dirección Ejecutiva sobre los**
33 **contratos por servicios profesionales que actualmente tiene el Colegio, a fin de que**

1 **presente una propuesta a la Junta Directiva, a fin de ajustar los mismos a la realidad, en la**
2 **sesión del jueves 05 de julio de 2012./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la**
3 **Asesoría Legal y Dirección Ejecutiva./**

4 **4.3.2** AL-051-2012, estudio sobre contratos de la Asesoría Legal sobre servicios profesionales de
5 diferente actividad profesional (de los que se firman en el Colegio). **(Anexo 06).**

6 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, entrega el oficio AL-051-2012 de fecha
7 31 de mayo de 2012, sobre contratos de la Asesoría Legal sobre servicios profesionales de
8 diferente actividad profesional (de los que se firman en el Colegio), el cual se transcribe:

9 "Jueves, 31 de mayo de 2012

10 **Señores/as**

11 **Junta Directiva**

12 Estimados/as directores de Junta Directiva:

13 Reciban un cordial saludo, en atención al acuerdo 11 de la sesión ordinaria 042-2012
14 celebrada el día 17 de mayo del 2012 el cual a la literalidad expone:

15 ACUERDO 11:

16 A) Dejar para estudio y resolver en la sesión del 28 de mayo de 2012, el informe
17 presentado por la Asesoría Legal de Junta Directiva, el caso del Sr. José Luis Bustos
18 Castillo, incorporando el estudio tres contratos más de servicios profesionales (de
19 diferente actividad profesional) de los que se firman en el Colegio./

20 B) Remitir a los miembros de Junta Directiva el contrato del Sr. José Luis Bustos
21 Castillo, para su estudio previo./

22 C) Solicitar a la Dirección Ejecutiva, un informe sobre la relación de hecho que se
23 dio con el Sr. Bustos Castillo en cuánto a los servicios brindados y la que se está
24 dando con los demás colaboradores contratados por servicios profesionales./
25 Aprobado por siete votos a favor, uno en contra./ Comunicar a la Asesoría Legal
26 de Junta Directiva, Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Secretaría y a los Miembros
27 de la Junta Directiva./

28 El Departamento de Asesoría Legal procede a dar cumplimiento de lo solicitado, para lo
29 cual se adjunta la siguiente documentación:

- 30 • AL-024-2008, José Luis Bustos
- 31 • AL-002-2009, José Luis Bustos
- 32 • AL-015-2010, José Luis Bustos
- 33 • AL-038-2010, Irene Alvarez, Auxiliar de Fiscalía

- AL-046-2010, Ronald Lee, entrenador
- AL-021-2010, Gerardo Zuñiga, show artístico.

Se hace llegar, los documentos vía correo electrónico interno para el correspondiente control.

Cordialmente.

Lic. Jonathan García Quesada M.Sc. Francine Barboza Topping

Abogado Asistente de la Asesoría Legal Asesora Legal de Junta Directiva"

Conocido el oficio AL-051-2012 de fecha 31 de mayo de 2012, sobre contratos de la Asesoría Legal sobre servicios profesionales de diferente actividad profesional (de los que se firman en el Colegio), remitido por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, la Junta Directiva acuerda:

ARTICULO 11:

Dar por recibido el oficio AL-051-2012 de fecha 31 de mayo de 2012, remitido por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, en el que presenta estudio sobre contratos por servicios profesionales de diferente actividad profesional, que se firman en el Colegio./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Asesoría Legal./

4.4 Planes de trabajo Junta Regional Heredia y San Carlos, Fiscalía, Proyectos de Infraestructura, ISO 9001-2008, Sistema Informático. **(Anexo 07).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta los Planes de trabajo Junta Regional Heredia y San Carlos, Fiscalía, Proyectos de Infraestructura, ISO 9001-2008, Sistema Informático para el período 2012-2013 los cuales se adjuntan como anexo 07, mismos que fueron entregados con la sesión 046-2012 del 28 de mayo de 2012.

Conocido y analizados los Planes de trabajo Junta Regional Heredia y San Carlos, Fiscalía, Proyectos de Infraestructura, ISO 9001-2008, Sistema Informático para el período 2012-2013, la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 12:

A) Devolver a la Junta Regional de Heredia, el PAO 2012-2013, por cuanto no está claro los montos destinados para los talleres de capacitación de cuatro horas.

B) Asimismo no está claro la distribución de los dos millones quinientos mil colones netos (¢2.500.000.00), reservados para la realización de capacitaciones en las instituciones solicitantes./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Junta Regional de Heredia, el PAO 2012-2013./

ACUERDO 13:

1 **A) Devolver a la Junta Regional de San Carlos el PAO 2012-2013, a fin de que se**
2 **justifique la gira fuera del país de acuerdo a los fines del Colegio de Licenciados y**
3 **Profesores, según el artículo 2 de la Ley 4770.**

4 **B) Solicitar especifique los montos establecidos para las capacitaciones de cuatro**
5 **horas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Junta Regional de**
6 **San Carlos el PAO 2012-2013./**

7 **ACUERDO 14:**

8 **Solicitar al Director Ejecutivo, converse con el colaborador Alexis Vargas Cárdenas,**
9 **Asistente de Control de Gestión del Colegio, a fin de que sea más riguroso en el momento**
10 **de revisar los Planes Operativos y establezca los procesos necesarios, de tal manera que**
11 **se garantice que los planes operativos a aprobar, cumplan con los requisitos establecidos**
12 **para lo pertinente./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

13 **ACUERDO 15:**

14 **A) Dar por recibido los planes de trabajo de Fiscalía, Proyectos de Infraestructura, ISO**
15 **9001-2008, Sistema Informático, ya que fueron recibidos en físico hasta el día de hoy.**

16 **B) Incluir los planes de trabajo de Fiscalía, Proyectos de Infraestructura, ISO 9001-2008,**
17 **Sistema Informático, en la agenda de la sesión del lunes 11 de junio de 2012./ aprobado**
18 **por ocho votos./ comunicar a la Unidad de Secretaría./**

19 **4.5** Política POL/PRO-JD01, Colaboraciones del Colegio. **(Anexo 08).**

20 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la política POL/PRO-JD01, sobre
21 colaboraciones que el Colegio brinda.

22 Recibida la política POL/PRO-JD01, sobre las colaboraciones que el Colegio brinda,
23 presentada por el Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 16:**

25 **Incluir la política POL/PRO-JD01, sobre colaboraciones del Colegio, en la agenda del**
26 **jueves 12 de julio de 2012, para su análisis./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la**
27 **Unidad de Secretaría./**

28 **4.6** Equipamiento básico de activos para oficinas regionales. (Dirección Ejecutiva, ac. No. 15,
29 sesión 046-2012). **(Anexo 09).**

30 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, informa que realizó la revisión sobre el
31 equipamiento básico de activos para oficinas regionales, el cual detalla en el oficio D.E.-
32 187-06-2012 de fecha 01 de junio de 2012, el cual se transcribe:

33 **" D.E.-187-06-2012-**

1 **01 de junio, 2012**

2 Señores

3 Junta Directiva

4 Colegio de Licenciados y Profesores

5 en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes

6 Sede Alajuela

7 Estimados señores:

8 Les informo que se tramitó solicitud de compra para equipar a las Juntas Regionales

9 de lo siguiente:

10 Equipo de cómputo:

11 13 computadoras de escritorio debidamente equipadas

12 13 impresoras multifuncionales

13 11 portátiles con su respectivo bolso

14 8 proyectores

15 9 router inalámbricos

16 Mobiliario:

17 6 coffe maker

18 2 escritorios

19 2 fax

20 1 archivo

21 13 dispensadores de agua

22 Lo anterior tiene un costo aproximado de ¢11.000.000.

23 Además la Junta Regional de Pérez Zeledón solicita una cámara digital, Puntarenas

24 solicita Juego de parlantes grande, Planta pequeña de sonido, Grabadora o

25 minicomponente y Mesa con un mínimo de ocho sillas, además Limón solicita un equipo

26 de sonido.

27 Cordialmente.

28 Por Dirección Ejecutiva

29 Lic. Alberto Salas Arias

30 Director

31 /ABC

32 c.c: Archivo"

1 Conocido el oficio D.E.-187-06-2012 de fecha 01 de junio de 2012, remitido por el Lic.
2 Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en el que informa sobre el equipamiento básico de
3 activos para oficinas regionales, la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 17:**

5 **Solicitar la gestión de compra, a fin de equipar a las oficinas de las Juntas Regionales, de**
6 **los siguientes artículos: Equipo de cómputo: 13 computadoras de escritorio debidamente**
7 **equipadas, 13 impresoras multifuncionales, 11 portátiles con su respectivo bolso, 8**
8 **proyectores, 9 router inalámbricos, Mobiliario: 6 coffe maker, 2 escritorios, 2 fax, 1 archivo**
9 **13 dispensadores de agua. Lo anterior tiene un costo aproximado de once millones de**
10 **colones netos (¢11.000.000.00)./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección**
11 **Ejecutiva, Jefatura Financiera y Tesorería./**

12 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.**

13 **5.1** Tabla de hospedaje del 1 julio al 31 diciembre 2012. **(Anexo 10).**

14 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta el Dictamen No. 04-2012, en el cual
15 presenta la tabla de viáticos para hospedaje del Colegio, la cual rige del 07 de julio al 31
16 de diciembre de 2012, el cual se transcribe:

17 **"DIRECCION EJECUTIVA**

18 **DICTAMEN No. 04-2012**

19 **ASUNTO: Tabla de viáticos para hospedaje con rige 01-07-2012 al 31-12-2012**

20 Considerando que:

- 21 1. La Junta Directiva, en la sesión ordinaria No.106- 2011, celebrada el 08 de diciembre de
22 2011, por acuerdo No 08, aprobó la Tabla de viáticos para Hospedaje de las giras que
23 realicen los Miembros de Junta Directiva, Órganos del Colegio, colaboradores y
24 colaboradoras del Colegio, para el período 01 de enero al 30 de junio 2012.
- 25 2. En cumplimiento a lo que establece el inciso d) del Artículo 52 "Gastos de viaje y
26 kilometraje" del Reglamento General de la Ley 4770, referente al reconocimiento
27 económico para gastos de hospedaje, mismo que depende de una tabla creada por el
28 Colegio, previo estudio de mercado de las zonas, se hizo el estudio de mercado en las
29 diferentes regiones del país, tomando en consideración de tres a cuatro opciones por
30 región.
- 31 3. La Dirección Ejecutiva, realizó un estudio de mercado el día 24 de abril al 18 de mayo de
32 2012, con el propósito de determinar las tarifas actuales de los hoteles en las diferentes
33 regiones del país, según tabla anexa.

1 4. En algunas regiones, aplican la tabla corporativa, razón por la que algunos montos se
2 minimizaron.

3 Analizados los considerandos anteriores, la Dirección Ejecutiva, sugiere a la Junta
4 Directiva el siguiente acuerdo:

5 "En cumplimiento a lo establecido en el inciso e) del Artículo 52 "Gastos de
6 viaje y kilometraje del Reglamento General de la Ley 4770", referente al
7 reconocimiento económico para gastos de hospedaje, mismo que depende
8 de tabla creada por el Colegio, previo estudio de mercado en las diferentes
9 regiones del país realizado por la Dirección Ejecutiva, la cual deberá ser
10 revisada al menos semestralmente, se recomiendan los siguientes
11 montos:/Pérez Zeledón: ¢20.000,00, Guanacaste: ¢25.000,00, Puntarenas:
12 ¢25.000,00, Limón: ¢25.000,00, San Carlos: ¢25.000,00, Coto: ¢20.000,00,
13 Guápiles: ¢20.000,00, así como incluir en la tabla general de hospedaje el
14 monto de veinte mil colones netos (¢20.000.00), para cuando se requiera
15 hospedaje en lugares que no estén incluidos dentro de esta tabla. Rige a
16 partir del 01 de julio de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

17 Dirección Ejecutiva

18 Licenciado Alberto Salas Arias

19 Director

20 ASA/Ana María

21 22-05-2012"

22 Conocido el Dictamen No. 04-2012, presentado por el Lic. Alberto Salas Arias, en el cual
23 presenta la tabla de viáticos para hospedaje del Colegio, la cual rige del 07 de julio al 31
24 de diciembre de 2012, la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 18:**

26 **Aprobar la Tabla de hospedaje del Colegio, presentada por el Lic. Alberto Salas Arias,**
27 **Director Ejecutivo, misma que rige del 1 julio al 31 diciembre 2012, manteniendo los**
28 **montos establecidos a la fecha, la cual se aprueba de la siguiente manera:**

29

REGION	MONTO CGR	MONTO AUTORIZADO	MONTO RECOMENDADO	NOMBRE HOTEL	No. TEF.	TARIFA AL 08-12-11 (Personal)	TARIFA AL 08-12-11 (Corporativa)	TARIFA AL 18-05-12 (Personal)	TARIFA AL 18-05-12 (Corporativa)
PEREZ ZELEDON	¢15.300,00	¢20.000,00	¢20.000,00	Amaneli	2771-0352	¢8.000,00	¢14.000,00	¢7.500,00	¢15.300,00
				Los Crestones	2770-1200	¢19.210,00	¢18.080,00	¢20.340,00	¢19.120,00
				Montecito	2772-5656	¢16.000,00	¢14.000,00	¢16.000,00	¢16.000,00
				Hotelera del Sur	2771-3033	¢28.710,00	¢25.839,00	¢28.710,00	¢24.534,00
GUANACASTE	¢24.000,00	¢30.000,00	¢30.000,00	El Boyero	2666-0722	¢30.000,00	¢22.000,00	¢30.000,00	¢24.000,00
				La Guaria	2666-0000	¢41.000,00	¢15.000,00	¢20.000,00	¢15.000,00
				Las Espuelas	2666-0144	¢35.989,20	¢25.480,00	¢35.900,00	¢25.500,00
				El Sitio	2666-1211	\$63	\$55	\$63 ivi	\$49 ivi
PUNTARENAS	¢24.000,00	¢25.000,00	¢25.000,00	Tioga	2661-0271	¢38.000,00	¢22.000,00	¢40.000,00	¢24.000,00
				Portobello	2661-1322	¢21.000,00	¢27.000,00	¢33.000,00	¢21.000,00
				Chorotega	2661-0998	¢15.044,25	¢15.044,25	¢17.000,00	¢21.000,00
				Cayugas S.A.	2661-0344	¢10.000,00	-	¢10.000,00	¢10.000,00
LIMON	¢21.900,00	¢30.000,00	¢25.000,00	Acón	2758-1010	¢20.000,00	¢10.000,00	¢22.000,00	¢22.000,00
				Cocorí	2795-2930	¢21.000,00	¢21.000,00	¢24.000,00	¢24.000,00
				Malibú	2795-2543	¢20.000,00	¢20.000,00	¢25.000,00	¢21.500,00
				Parch	2758-3476	¢26.050,00	-	¢26.050,00	¢26.050,00
SAN CARLOS	¢13.900,00	¢25.000,00	¢25.000,00	Conquistador	2460-0546	-	¢13.000,00	¢14.500,00	¢13.000,00
				Termalesdel Bosque	2460-4740	\$75	¢18.000,00	\$70 ivi	¢18.000,00
				Tucano Las Colinas	2460-6000	\$70	\$55	\$90 ivi	\$70 ivi
COTO	¢13.700,00	¢20.000,00	¢20.000,00	Andrea	2783-3784	¢17.950,00	-	¢20.000,00	¢17.970,00
				Las Piscinas	2783-3301	¢16.000,00	-	¢17.500,00	¢17.500,00
				El Rancho	2783-3060	¢18.000,00	¢16.000,00	¢20.000,00	¢17.500,00
				Impala	2789-9921	¢14.125,00	-	¢14.125,00	¢8.475,00
GUAPILES	¢14.800,00	¢20.000,00	¢20.000,00	Hotel y cabinas Lilly	2710-7802	¢16.000,00	¢16.000,00	¢16.000,00	¢16.000,00
				Hotel y cabinas El Oasis	2711-1781	¢16.000,00	-	¢17.000,00	¢14.800,00
				Hotel Suerre	2713-3000	0	\$101.70	\$84.75 ivi	\$67.80 ivi
						\$84.75			

/ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, Jefatura Financiera y Tesorería./

5.2 Propuesta de venta de Lotes cerca de las oficinas administrativas por parte de los señores Alcibíades Ocampo y Miguel Ángel Hidalgo. **(Anexo 11).**

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, se retira de la sala al ser las 9:45 p.m.

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la propuesta de venta de Lotes cerca de las oficinas administrativas de Desamparados de Alajuela, por parte de los señores Alcibíades Ocampo y Miguel Ángel Hidalgo,

Conocida la propuesta presentada por el Lic. Salas Arias, sobre la de venta de Lotes cerca de las oficinas administrativas de Desamparados de Alajuela, por parte de los señores Alcibíades Ocampo y Miguel Ángel Hidalgo, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 19:

1 **Responder al Sr. Alcibíades Ocampo, que en este momento el Colegio de Licenciados y**
2 **Profesores no tiene presupuestado ni proyectado adquirir terrenos./ Aprobado por siete**
3 **votos./ Comunicar al Director Ejecutivo y al Sr. Alcibíades Ocampo./**

4 Asimismo acuerda:

5 **ACUERDO 20:**

6 **Responder al Sr. Miguel Ángel Hidalgo, que en este momento el Colegio de Licenciados y**
7 **Profesores no tiene presupuestado ni proyectado adquirir terrenos./ Aprobado por siete**
8 **votos./ Comunicar al Director Ejecutivo y al Sr. Miguel Ángel Hidalgo./**

9 **5.3** Nombramiento digitadora temporal. **(Anexo 12).**

10 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLP-024-2012 de fecha 31
11 de mayo de 2012, remitido a su persona por la Licda. Rosibel Arce Avila, Jefe de Recursos
12 Humanos, el cual se transcribe:

13 "31 de mayo del 2012

14 CLP-024-2012-D.R.H

15 Señor

16 Lic. Alberto Salas Arias

17 Director Ejecutivo

18 Presente

19 Estimado señor:

20 En días anteriores a raíz de la renuncia de la señorita Mayela Rojas López, quien realizaba
21 temporalmente la tarea de digitación, este Departamento se dio la tarea de buscar otra
22 persona que continuara con este trabajo, por esa razón se logró contactar y entrevistar a
23 una persona, quien tiene disponibilidad de laborar por un corto tiempo. Por tal motivo se
24 brinda la información de la recomendación:

25 **Tipo de Contrato:** *Tiempo Definido, del 5 de junio al 6 de julio del 2012.*

26 **Plaza:** *No existente*

27 **Salario:** *₡ 295.515.74*

28 **Fecha de ingreso:** *5 de junio del 2012.*

29 **Función única:** *Digitación y Archivo de Expedientes de personas juramentadas, hasta el*
30 *29 de febrero del 2012, cantidad total 936.*

31 **Autorizada al Departamento:** *Fiscalía, Unidad de Incorporaciones.*

32 **Jefe inmediato:** *Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones.*

33 **NOMBRE:**

1 Ximena Madrigal Salazar

2 **DATOS GENERALES**

- 3 ✓ Edad 19 años.
4 ✓ Domicilio: Invú las Cañas Alajuela.
5 ✓ Técnico Medio en Secretariado, Colegio Jesús Ocaña Rojas

6 **EXPERIENCIA:**

7 Realizó su práctica supervisada en el PANI, digitando expedientes y su respectivo archivo.
8 Laboró 3 meses en una oficina de abogados, como Recepcionista.

9 **OBSERVACIONES:**

- 10 • Se amplía este contrato temporal con respecto al anterior por 6 días, tiempo promedio de
11 atraso, por la renuncia de la anterior colaboradora.
12 • De ser positiva esta contratación, se solicita acuerdo firme, con el fin de que la persona
13 ingrese el día siguiente de la sesión en que se aprueba.

14 Agradezco su atención.

15 Atentamente,

16 Licda. Rosibel Arce Ávila

17 Jefe de Recursos Humanos

18 c. archivo"

19 Conocido el oficio CLP-024-2012 de fecha 31 de mayo de 2012, remitido al Lic. Alberto
20 Salas Arias, Director Ejecutivo, por la Licda. Rosibel Arce Avila, Jefe de Recursos Humanos,
21 la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 21:**

23 **Nombrar a la Srta. Ximena Madrigal Salazar, cédula de identidad número 2-710-332, para**
24 **digitación y archivo de expedientes de personas juramentadas, hasta el 29 de febrero del**
25 **2012, con un salario mensual de doscientos noventa y cinco mil quinientos quince colones**
26 **con setenta y cuatro céntimos (¢ 295.515.74). Dicho nombramiento será del 05 de junio al**
27 **06 de julio de 2012; de acuerdo a la recomendación emitida por el Dpto. de Recursos**
28 **Humanos./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./ Comunicar al Dpto. de**
29 **Recursos Humanos y a la Srta. Ximena Madrigal Salazar./**

30 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, ingresa a sala al ser las 9:49 p.m.

31 **5.4** Nombramiento Miscelánea centro de recreo. **(Anexo 13).**

1 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLP-025-2012-D.R.H, de
2 fecha 31 de mayo de 2012, remitido a su persona por la Licda. Rosibel Arce Avila, Jefe de
3 Recursos Humanos, el cual se transcribe:

4 "31 de mayo del 2012
5 CLP-025-2012-D.R.H

6 Señor:
7 Lic. Alberto Salas Arias
8 Director Ejecutivo
9 Presente

10 Estimado señor:

11 En días anteriores se procedió a realizar el proceso de reclutamiento y selección para
12 contratar el puesto de "Miscelánea (horario especial)", plaza que se encuentra
13 vacante en la Finca de Recreo Alajuela, Se obtuvo por medio de la página
14 reclutadora Empleos.net varios curriculums, de los cuales cinco presentaban los
15 requisitos completos, siendo uno de ellos que su domicilio fuera en las cercanías del
16 Colegio, pues por cuestiones de horario es lo conveniente.

17 Por tal motivo previo a presentar el resultado de este proceso se les propone que esta
18 plaza cubra el servicio de limpieza y otros, los días miércoles y viernes de 4:00pm a
19 8:00pm, horario especial que ha requerido horas extraordinarias para algunos/as
20 colaboradores del centro de recreo, quedando este puesto con una jornada de la
21 siguiente manera:

22	Día	Hora Entrada	Hora de salida	Total de horas
23	Lunes		No laboral	
24	Martes		No laboral	
25	Miércoles	4:00 p.m.	8:00: p.m.	4 Horas
26	Jueves		No laboral	
27	Viernes	4:00 p.m.	8:00: p.m.	4 Horas
28	Sábado	8:00 a.m.	4:00: p.m	8 Horas
29	Domingo	8:00 a.m.	4:00: p.m	8 Horas
30			Total horas semanales	24 horas

31 Con respecto a la selección para contratación, se indica que de las cinco ofertas
32 clasificadas, tres de las interesadas indicaron no aceptar un horario de fin de semana,
33 esto por razones familiares, por tal motivo se convocó a entrevista a dos personas.

- 1 Por tal motivo procedemos a recomendar a la persona que ha sido seleccionada para
2 ser contratada, para ello se les brinda el siguiente resumen:
- 3 *Tipo de Contrato: Tiempo Indefinido.*
4 *Plaza: Existente, nombre "Miscelánea (horario especial)"*
5 *Salario base: ¢ 236.514.60*
6 *Fecha de ingreso: 6 de junio del 2012.*
7 *Departamento: Administrativo, Finca de Recreo Alajuela.*
8 *Jefe inmediato: Guillermo Lobo Arce, Encargado de Finca 3.*
- 9 CANDIDATA 1:
- 10 DATOS GENERALES:
11 Adriana Montero Brenes
12 Primaria Completa.
- 13 EXPERIENCIA:
14 Más de 10 años, en labores de limpieza, cocina y servicio al cliente
- 15 CALIFICACIONES POR IMPRESIÓN EN ENTREVISTAS:
16 ✓ RRHH : 93
- 17 OBSERVACIONES:
18 Vive cerca del Colegio, dispuesta a laborar fines de semana y en tiempos de temporada
19 alta, Tiene experiencia en labores de limpieza, manipulación de alimentos y Servicio al
20 Cliente.
- 21 CANDIDATA 2:
- 22 DATOS GENERALES:
23 Marta Castro Villalobos
24 Primaria Completa.
- 25 EXPERIENCIA:
26 Más de 10 años, en labores operativas (fabricas)
27 1 y 3 meses en labores de limpieza.
- 28 CALIFICACIONES POR IMPRESIÓN EN ENTREVISTAS:
29 ✓ RRHH : 83
- 30 OBSERVACIONES:
31 Vive cerca muy cerca de Colegio, dispuesta a laborar fines de semana y en tiempos de
32 temporada alta, sin embargo manifestó que necesitaba un trabajo de tiempo completo,
33 pero que aceptaría este de momento.

1 Por lo tanto se le solicita su colaboración para que sea elevado este comunicado a la
2 Junta Directiva, con el fin de obtener su aval para:

- 3 **1-** Ampliar la jornada de este puesto actual a medio tiempo.
- 4 **2-** Contratar como "Miscelánea (horario especial)" a la señora ADRIANA MONTERO
5 BRENES, cedula 4-175-173, a partir del 6 de junio del 2012, con un salario base mensual
6 de ¢118.257.73, correspondiente a un medio tiempo de acuerdo con la escala salarial
7 vigente

8 Agradezco su atención.

9 Atentamente,

10 Rosibel Arce Ávila

11 Jefe de Recursos Humanos"

12 Conocido el oficio CLP-025-2012-D.R.H, de fecha 31 de mayo de 2012, remitido al Lic.
13 Alberto Salas Arias, remitido por la Licda. Rosibel Arce Avila, Jefe de Recursos Humanos, la
14 Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 22:**

16 **A) Ampliar la jornada del puesto de miscelánea del centro de recreo de**
17 **Desamparado de Alajuela, a medio tiempo.**

18 **B) Contratar como "Miscelánea (horario especial)" a la señora ADRIANA MONTERO**
19 **BRENES, cedula 4-175-173, a partir del 6 de junio del 2012, con un salario base mensual**
20 **de ¢118.257.73, correspondiente a un medio tiempo de acuerdo con la escala salarial**
21 **vigente./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección**
22 **Ejecutiva, Recursos Humanos y la Sra. ADRIANA MONTERO BRENES./**

23 **5.5** Criterio FAPP sobre ayudas económicas. **(Anexo 14).**

24 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLP-0149-06-2012 DFAPP,
25 remitido a su persona por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefe del Dpto. FAPP, en la cual
26 desglosa las solicitudes de colaboración de algunas instituciones y las sugerencias en lo
27 que se podría colaborar, se transcribe oficio CLP-0149-06-2012 DFAPP de fecha 01 de junio
28 de 2012:

29 **"1 de junio de 2012**

30 **CLP-0149-06-2012 DFAPP**

31 Señor

32 Lic. Alberto Salas

33 Director Ejecutivo.

1 Colegio de Licenciados y Profesores

2 Estimado señor

3 Con la finalidad darle respuesta a su solicitud con relación a las solicitudes que han
4 presentado algunas instituciones, para este efecto le brindo la siguiente información:

Nombre de la institución o circuito escolar	Lo que solicitan	Lo que se podría ofrecer
Madeleyne Solano Monge Escuela Floria Zeledón. Pérez Zeledón, Circuito Escolar 03	150 medallas	Costo ¢ 111.022, 50 655+iv=¢740,15 precio por medalla
Antonio Rodríguez Montero. Asesor de Ciencias. Dirección Regional de Educación de Alajuela	1. ¢100.000 para para alimentación. 2. 50 CDs 3. Impresión de 50 certificados	1. 50 CDs en caja, costo aproximado de ¢15.000 2. Impresión de los 50 certificados (material o papel para imprimir, costo de la impresión y los servicios de la secretaría que los confecciona Costo: costo del papel impresión +tinta+ tiempo de la secretaría, es relativo)
Circuito 04 de la Dirección Regional Grande de Térraba. Sonia Rojas Méndez, firma la solicitud en nombre de la Comisión Festival de las Artes.	¢500.000 para cubrir gastos de alimentación, certificados, vestuario, decoración de escenario para el Festival de las Artes donde la mayor participación son estudiantes)	Conversé con la persona que presenta la solicitud y le expliqué que el Colegio no podría ofrecer dinero, que existe una liquidación posterior y en cuanto a la alimentación era bastante difícil porque lo van hacer a través de las cocineras del comedor y aquí entra en juego la restricción que existe en DANEA. Por lo es viable ofrecer lo siguiente: 1. Certificados, que en la conversación me solicitó 200, si se utiliza la empresa que sugiere Alajuela el costo es de ¢30.000. 2. Medallas (podrían ser unas 100 para los ganadores, igualmente fue solicitado) Costo: ¢74.015 ivi Total: ¢104,015,00

Mario Alberto Carballo Murillo. Coordinador Regional FEA. Dirección Regional de Educación de Alajuela.	1. Toldo grande o dos medianos. 2. 300 certificados de 5.5" x 8". 3. 100 certificados de 11"x8". 4. 2 banner 60 cm x 40cm. 5. 2 banner de 1.80cm x 90 cm. 6. 60 gafetes	1. 400 certificados en un solo tamaño, costo ₡50.000. 2. 60 gafetes, costo ₡23.000. 3. 1 banner 1.80cm x 90 cm., ₡18,250. Total: ₡91.250,00
---	--	--

Conocido el oficio CLP-0149-06-2012 DFAPP, remitido a su persona por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefe del Dpto. FAPP, en la cual desglosa las solicitudes de colaboración de algunas instituciones: Escuela Flora Zeledón, Pérez Zeledón; Circuito Escolar 03; Dirección Regional de Alajuela, Dirección Regional Grande de Térraba, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 23:

Aprobar las colaboraciones solicitadas por las siguientes instituciones:

A) Escuela Flora Zeledón, Pérez Zeledón, Circuito Escolar 03: ciento once mil veintidós colones con cincuenta céntimos (₡111.022.50) para la compra de 150 medallas.

B) Dirección Regional de Alajuela, Asesoría de Ciencias para el "Foro sobre enseñanza de evolución biológica": quince mil colones netos (₡15.000.00) para compra de 50 cd"s y la impresión de 50 certificados.

C) Dirección Regional de Alajuela, "Festival Estudiantil de las Artes" ₡91.950.00 para la confección de 400 certificados, 60 gafetes y un banner. Además del préstamo del toldo.

D) Dirección Regional Grande de Térraba: treinta mil colones netos (₡30.000.00) para la confección de 200 certificados y setenta y cuatro mil quince colones netos (₡74.015.00) para la compra de 100 medallas. Cargar a la partida 3.1.4 Proyectos Formación Académica, colaboraciones sugeridas en el oficio CLP-0149-06-2012 de fecha 01 de junio de 2012, remitido por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Dpto. FAPP./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, M.Sc. Eida Calvo Arias,

Jefatura Administrativa, Tesorería y Proveeduría a Escuela Flora Zeledón, Pérez Zeledón, Circuito Escolar 03, punto A); Antonio Rodríguez Montero, Dirección Regional de Alajuela, Asesoría de Ciencias, punto B); Mario Alberto Carballo Murillo, Coordinador Regional del FEA, Dirección Regional de Alajuela, y a Sonia Rojas Méndez, Dirección Regional Grande de Térraba punto D)./

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, expresa que en el caso de los profesores de biología, el 100% son colegiados y nunca se les ha brindado colaboraciones. Menciona

1 que probablemente sea el Colegio de Biólogos quien lo patrocina, por lo que tienen
2 entendido se trasladaría la fecha de la actividad; a pesar de que no están colegiados a
3 ese Colegio Profesional, consideran la actividad de mucho interés.

4 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, expresa que debido a la importancia educativa
5 del "Foro sobre la Enseñanza de la Evolución Biológica" a efectuarse el viernes 15 de junio
6 de 2012", considera prudente colaborar con este proyecto académico, por lo insta a la
7 Junta Directiva, a colaborar con la solicitud de alimentación realizada en relación al foro.

8 En virtud de la relevancia educativa del proyecto presentado por el Lic. Antonio
9 Rodríguez Montero, Asesor Regional de Ciencias, de la DREA, según se desglosa en el
10 oficio del anexo 14, la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 24:**

12 **Aprobar el pago por un monto de cien mil colones netos (¢100.000.00), por concepto de**
13 **alimentación de cincuenta (50) personas en el "Foro sobre la Enseñanza de la Evolución**
14 **Biológica" a efectuarse el viernes 15 de junio de 2012, de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en**
15 **Auditorio del Edificio de Extensión (antiguo CEFOF). El monto se tomará de la partida**
16 **presupuestaria 1.1.6 de Proyectos de Junta Directiva. El cheque debe de emitirse a**
17 **nombre de Marisol Solano López, cédula de identidad número 1-694-046./ ACUERDO**
18 **FIRME./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar al Dpto. FAPP, Jefatura Financiera,**
19 **Tesorería y al Sr. Antonio Rodríguez Montero, Dirección Regional de Alajuela, Asesoría de**
20 **Ciencias./**

21 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, justifica su voto positivo ya que considera que el
22 proyecto es de relevancia, por lo que sugiere a la Junta Directiva tomarlo en cuenta para
23 la aprobación de futuras donaciones.

24 **5.6** Publicaciones sobre: Convocatoria para integrar el registro de proveedores del Colegio y
25 una compra privada de equipo de musculación y cardio. **(Anexo 15).**

26 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta el correo remitido por la periodista
27 Lorena Miranda Quesada, Jefe del Dpto. de Comunicaciones en el que remite cotización
28 para las publicaciones del Colegio respecto a una compra privada y el registro de
29 proveedores, el cual se transcribe:

30 "En cuanto a los precios, nos cotizaron dos opciones en el caso de La Extra. Sugerimos el
31 tamaño más grande. Quedaría así para cada una de las publicaciones por cuanto tienen
32 el mismo tamaño y son para los días comprendidos entre lunes y sábado.

33 La Nación / Viva 2x3(10.37x11.25 cm) Blanco y Negro ¢258.500 ¢294.690

1 La Extra 4x3(13x12.3 cm) Blanco y Negro ¢252.000 ¢287.280"

2 Dicha cotización sería para las siguientes publicaciones:

3 "Se invita a las personas interesadas a participar en la

4 **Compra privada:**

5 **Equipo de musculación y cardio**

6 **para el gimnasio del Colypro**

7 El cartel está disponible en la página del Colegio (www.colypro.com) o en la Unidad de
8 Proveeduría del Colypro, Sede Alajuela, situada 2 km al sureste de la Guardia Rural de
9 Desamparados de Alajuela.

10 **Se recibirán las ofertas hasta las 14:00 horas del 15 de junio del 2012.**

11 Más información con Carlos Arce Alvarado (2437-8817, carce@colypro.com) o Alejandra
12 Ríos Bonilla (2437-8868, arios@colypro.com)."

13 **"Regístrese como proveedor del Colypro**

14 Con el objetivo de actualizar el registro de oferentes de bienes y/o servicios de la Unidad
15 de Proveeduría, el Colypro invita a las personas físicas y jurídicas a inscribirse. Solicite los
16 requisitos en la Sede Alajuela o ingrese a www.colypro.com/registroferentes.html Más
17 información en 2437-8868 ó 2437-8817, correos carce@colypro.com o arios@colypro.com"

18 Conocida las cotizaciones remitidas por la periodista Lorena Miranda Quesada, Jefe del
19 Dpto. de Comunicaciones para las publicaciones del Colegio, respecto a una compra
20 privada y el registro de proveedores, sobre la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 25:**

22 **A) Publicar el miércoles 06 de junio de 2012 ,el periódico La Nación, Sección Viva en un**
23 **tamaño 2x3 (10.37 x 11 cm) en blanco y negro, por un monto de doscientos noventa y**
24 **cuatro mil seiscientos noventa colones netos (¢294.690.00) y en Diario Extra en un tamaño**
25 **4x3 (13 x 12.3 cm) en blanco y negro, por un monto de doscientos ochenta y siete mil**
26 **doscientos ochenta colones netos (¢287.280.00), los cuales se tomarán de la partida**
27 **presupuestaria 7.4.4 Publicaciones, Dpto. Comunicaciones, el siguiente texto:**

28 "Se invita a las personas interesadas a participar en la

29 **Compra privada:**

30 **Equipo de musculación y cardio**

31 **para el gimnasio del Colypro**

1 El cartel está disponible en la página del Colegio (www.colypro.com) o en la Unidad de
2 Proveeduría del Colypro, Sede Alajuela, situada 2 km al sureste de la Guardia Rural de
3 Desamparados de Alajuela.

4 Se recibirán las ofertas hasta las 14:00 horas del 15 de junio del 2012.

5 Más información con Carlos Arce Alvarado (2437-8817, carce@colypro.com) o Alejandra
6 Ríos Bonilla (2437-8868, arios@colypro.com).

7 B) Publicar el viernes 08 de junio de 2012 ,el periódico La Nación, Sección Viva en un
8 tamaño 2x3 (10.37 x 11 cm) en blanco y negro, por un monto de doscientos noventa y
9 cuatro mil seiscientos noventa colones netos (¢294.690.00) y en Diario Extra en un tamaño
10 4x3 (13 x 12.3 cm) en blanco y negro, por un monto de doscientos ochenta y siete mil
11 doscientos ochenta colones netos (¢287.280.00), los cuales se tomarán de la partida
12 presupuestaria 7.4.4 Publicaciones, Dpto. Comunicaciones, el siguiente texto:

13 “Regístrese como proveedor del Colypro

14 Con el objetivo de actualizar el registro de oferentes de bienes y/o servicios de la Unidad
15 de Proveeduría, el Colypro invita a las personas físicas y jurídicas a inscribirse. Solicite los
16 requisitos en la Sede Alajuela o ingrese a www.colypro.com/registroferentes.html Más
17 información en 2437-8868 ó 2437-8817, correos carce@colypro.com o
18 arios@colypro.com”./ Aprobado por siete votos a favor y uno en contra./ Comunicar a la
19 Dirección Ejecutiva, Dpto. de Comunicaciones, Jefatura Financiera, Proveeduría y
20 Tesorería./

21 **5.7** Modificaciones presupuestarias. (Anexo 16).

22 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II, sale de la sala al ser las 10:13 p.m.

23 El Lic. Alberto Salas Arias Director Ejecutivo, presenta siguiente modificación
24 presupuestaria, de fecha 29 de mayo de 2012, remitida a su persona por la Licda. Silenne
25 Barrientos Arguedas, Encargada de Tesorería y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe
26 Financiero, la cual se transcribe:

27 “SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

28 29/05/2011

29 Señores Junta Directiva

30 Se recomienda CREAR O AUMENTAR la (s) partida (s) presupuestaria (s) siguiente (s):

31 A- 9.2 Mobiliario y equipo en ¢1,750,000.00.

32 La jefatura administrativa solicita la compra de 10 mesas y 60 sillas plásticas para los
33 campistas y usuarios del rancho del centro de recreo en Brasilito, además 4 televisores

1 para las cabinas, con 4 soportes y un taladro para labores de mantenimiento, todo esto
2 como producto de la gira realizada a la finca de Brasilito en semana santa.

3 Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la(s) partida(s) presupuestaria
4 siguiente (s):

5 A- 9.4 Inversiones de Capital, Centro de Recreo Guanacaste en ¢1,750,000.00.

6 Esta partida presupuestaria se destinará para mejoras en cuanto a infraestructura de la
7 finca según plan diseñado, sin embargo los televisores y mobiliario contribuirán a mejorar
8 las condiciones de disfrute de la finca por parte de las personas colegiadas, sus familiares
9 e invitados, lo que también consiste en mejoras.

10 Realizado por:

Revisado por:

11 Licda. Silenne Barrios Arguedas

Lic. Víctor Julio Arias Vega

12 Encargada Tesorería

Jefe Financiero"

13 Conocida la solicitud de modificación presupuestaria, de fecha 29 de mayo de 2012,
14 remitida al Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, por la Licda. Silenne Barrientos Arguedas,
15 Encargada de Tesorería y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, la Junta Directiva
16 acuerda:

17 **ACUERDO 26:**

18 **Aumentar las siguientes modificaciones presupuestarias:**

19 **A) 9.2 Mobiliario y equipo en ¢1,750.000.00**

20 **La jefatura administrativa solicita la compra de 10 mesas y 60 sillas plásticas para los**
21 **campistas y usuarios del rancho del centro de recreo en Brasilito , además 4 televisores**
22 **para las cabinas, con 4 soportes y un taladro para labores de mantenimiento, todo esto**
23 **como producto de la gira realizada a la finca de Brasilito en semana santa.**

24 **Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la(s) partida(s) presupuestaria**
25 **siguiente (s):**

26 **B) 9.4 Inversiones de Capital, Centro de Recreo Guanacaste en ¢1,750,000.00.**

27 **Esta partida presupuestaria se destinará para mejoras en cuanto a infraestructura de la**
28 **finca según plan diseñado, sin embargo los televisores y mobiliario contribuirán a mejorar**
29 **las condiciones de disfrute de la finca por parte de las personas colegiadas, sus familiares**
30 **e invitados, lo que también consiste en mejoras./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a**
31 **la Dirección Ejecutiva, Jefatura Financiera, Proveeduría y Tesorería./**

32 **5.8 Compras. (Anexo 17 y 18).**

33 **5.8.1 Compra de licencias de computo, distribuido de la siguiente manera**

1		✓	30 licencias Windows 7 Profesional, incluye software insurance			
2		✓	30 licencias Office 2010			
3	COMPRA	CANT.	DESCRIPCIÓN	1	2	3
4	099-2012	30	LICENCIAS WINDOWS			
5			7 PROFESIONAL	6.210,00	7.017,30	13.766,29
6		30	LICENCIAS OFFICE 2010	8.850,00	8.970,00	4.973,81
7			MONTO TOTAL	\$ 15,060.00	\$ 15,987.03	\$ 18,740.10
8			MONTO RECOMENDADO	\$ 15,060.00	-	-

- 9 OFERENTES:
- 10 #1: CONSULTING GROUP CHAMI CENTROAMERICANA S.A
- 11 #2: COMPAÑÍA MAYORISTA BPC S.A
- 12 #3: SISTEMAS DE COMPUTACIÓN CONZULTEK DE CENTROAMERICA S.A.

13 Se adjuntan tres cotizaciones enviadas por el Departamento de Tecnologías de la
14 Información, verificadas estas, se recomienda adjudicar esta compra a CONSULTING
15 GROUP CHAMI CENTROAMERICANA S.A, cédula jurídica número 3-101-105396, por un
16 monto total de (\$15.060,00) pagaderos al tipo de cambio de venta del dólar el día de
17 pago por las siguientes razones:

- 18 ✓ Por presentar el mejor precio
- 19 ✓ Por ser este el proveedor que nos ha suplido por varios años las licencias que actualmente
20 tenemos en nuestros sistemas operativos y office.
- 21 ✓ Por recomendación del jefe de Tecnologías de la información.

22 Cargar a la partida presupuestaria 9.1 Área de cómputo

23 Sin otro particular,

24 Alejandra Ríos Bonilla	Carlos Arce Alvarado	Licda. Viviana Alvarado
Auxiliar de Proveeduría	Encargado de Proveeduría	Jefatura Administrativa"

26 **ACUERDO 27:**

27 **Aprobar la compra de 30 licencias Windows 7 profesional y 30 licencias office 2010,**
28 **asignándose esta compra a: CONSULTING GROUP CHAMI CENTROAMERICANA S.A., cédula**
29 **jurídica número 3-101-105396, por un monto total de quince mil sesenta dólares netos**
30 **(\$15.060.00), pagaderos en colones al tipo de cambio el día de la trasacción. El cheque**
31 **se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se**
32 **adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio, por ser el proveedor que ha**
33 **suplido por varios años las licencias que actualmente se tienen en los sistemas operativos**

1 y office y por recomendación del Jefe de Tecnologías de la información. Cargar a la
2 partida presupuestaria 9.1 Área de Cómputo./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete
3 votos./ Comunicar a la Unidad de Proveeduría, Unidad de Tesorería y a la Jefatura
4 Administrativa./

5 La M.Sc. Nazira Morales Morera, ingresa a la sala al ser las 10:18 p.m.

6 **5.8.2** Compra de un filtro para piscina

7 ➤ 14 bolsas de arena de 50 lbs cada una

8 ➤ Mano de obra

9 2 bombas de 3 H.P para la piscina grande

10 2 bombas de 2 H.P para la piscina temperada

11	COMPRA	CANT	DESCRIPCIÓN	1	2	3
12	091-2012	1	FILTRO PISCINA	746.334,49	904.768,80	561.748,42
13		14	BOLSAS DE ARENA	151.650,52	117.062,40	113.963,32
14		1	MANO DE OBRA	115.000,00	182.000,00	43.222,50
15		2	BOMBAS PARA LA			
16			PISCINA GRANDE	1.144.097,88	1.408.160,00	1.328.202,00
17		2	BOMBAS PARA LA PISCINA			
18			TEMPERADA	753.983,46	842.535,20	911.119,00
19			MONTO TOTAL	2.911.066,35	3.454.526,40	2.958.255,24
20			MONTO RECOMENDADO	1.898.081,34	-	718.934,24

21 OFERENTES:

22 #1: PISCINAS AQUALUX XXI INC S.A

23 #2: EQUIPOS Y ACCESORIOS RECREATIVOS S.A

24 #3: PISCINAS AQUA STAR S.A

25 Se adjuntan tres cotizaciones, verificadas estas, se recomienda adjudicar esta compra de
26 la siguiente manera:

27 A PISCINAS AQUALUX XXI INC S.A, cédula jurídica número 3-101-366315, la compra dos
28 bombas de 3 H.P y dos bombas de 2 H.P para la piscina grande y temperada del Centro
29 de Recreo en Alajuela por un monto de ₡1.898.081,34 por presentar el mejor precio.
30 Cargar a la partida presupuestaria 9.2 Mobiliario y equipo

31 A PISCINAS AQUA STAR S.A, cédula jurídica número 3-101-645152, la compra de un filtro
32 para piscinas, 14 sacos de arena y mano de obra por un monto de ₡718.934,24 por

1 presentar el mejor precio. Cargar a la partida presupuestaria 7.3.7.4 Reparación y
2 Mantenimiento CCR Alajuela.

3 **NOTA:** Estas bombas son para sustituir las que se encuentran trabajando actualmente, ya
4 que se le han realizado varias reparaciones porque trabajan 24 horas continuas y podrían
5 presentar alguna falla de funcionamiento.

6 Sin otro particular,

7 Alejandra Ríos Bonilla Carlos Arce Alvarado Licda. Viviana Alvarado
8 Auxiliar de Proveeduría Encargado de Proveeduría Jefatura Administrativa"

9 **ACUERDO 28:**

10 **A) Aprobar la compra de dos bombas de 3 H.P y dos bombas de 2 H.P para la piscina**
11 **grande y temperada del Centro de Recreo en Alajuela por un monto de un millón**
12 **ochocientos noventa y ocho mil ochenta y un colones con treinta y cuatro céntimos**
13 **(₡1.898.084.34), asignándose esta compra a: PISCINAS AQUALUX XXI INC S.A, cédula**
14 **jurídica número 3-101-366315, por presentar el mejor precio. Cargar a la partida**
15 **presupuestaria 9.2 Mobiliario y equipo. El cheque se debe consignar a nombre de este**
16 **proveedor.**

17 **B) Aprobar la compra de un filtro para piscinas, 14 sacos de arena y mano de obra por**
18 **un monto de setecientos dieciocho mil novecientos treinta y cuatro colones con**
19 **veinticuatro céntimos (₡718.934,24), asignándose esta compra a PISCINAS AQUA STAR**
20 **S.A, cédula jurídica número 3-101-645152, por presentar el mejor precio. Cargar a la**
21 **partida presupuestaria 7.3.7.4 Reparación y Mantenimiento CCR Alajuela. El cheque**
22 **se debe consignar a nombre de este proveedor./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por**
23 **ocho votos./ Comunicar a la Unidad de Proveeduría, Unidad de Tesorería y a la**
24 **Jefatura Administrativa./**

25 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Tesorería.**

26 **6.1 Aprobación de pagos y transferencias. (Anexo 19).**

27 El Tesorero, MSc. Fernando López Contreras, presenta el listado de pagos para su
28 aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al
29 acta mediante el anexo número 19.

30 El Tesorero, MSc. Fernando López Contreras, presentado listado de pagos de la cuenta
31 número 100-01-000038838-9, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de seis
32 millones cincuenta y nueve mil novecientos noventa colones con veintitrés céntimos
33 (₡6.059.990.23, para su respectiva aprobación.

Conocido el listado de pagos, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 29:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000038838-9, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de seis millones cincuenta y nueve mil novecientos noventa colones con veintitrés céntimos (¢6.059.990.23). El listado de los pagos de fecha 04 de junio de 2012, se adjunta al acta mediante el anexo número 19./ ACUERDO FIRME. /Aprobado por ocho votos. /Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

ARTÍCULO SETIMO: Asuntos de Fiscalía.

7.1 Incorporaciones. (Anexo 20).

La Srta. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, solicita la aprobación de diecinueve (19) personas, para la juramentación ordinaria a realizarse el miércoles 13 de junio del 2012, en el Salón de Eventos Bribri, ubicado en San Ramón, Alajuela, a las 5:00 a.m. Da fe que estas diecinueve (19) personas, cumplen con los requisitos correspondientes, según las normativas vigentes de incorporaciones.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 30:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes diecinueve (19) personas:

APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA	Carnet
ABARCA SOLIS	YAHAIRA	205470409	053934
ARIAS ARIAS	FLOR MARIA	900850787	053933
CARVAJAL DURAN	DOUGLAS SAMUEL	114220505	053923
CASTRO OROZCO	ANA GABRIELA	205710079	053929
CHAVES CAMPOS	VERONICA	205950498	053930
GAMBOA MOLINA	KAROL MARITZA	205610475	053935
GONZALEZ ALVAREZ	MARLENE DEL C.	503440952	053938
HERNANDEZ VARGAS	ARELYS	205650514	053932
MONTERO MORA	MAIKOL ANDRES	206120957	053931
NUÑEZ CHAVARRIA	XINIA	502020824	053937
QUESADA CALVO	XINIA KARINA	112280070	053928
RAMIREZ ALVARADO	CRISTIAN GERARDO	205560025	053939
RAMIREZ OVIEDO	KARLA TATIANA	603350183	053924
RODRIGUEZ RODRIGUEZ	JORGE ANDRES	206490998	053927

1	RODRIGUEZ VARGAS	MARIA ALEJANDRA	206260347	053926
2	SOTO MORUA	VANESSA	206410274	053925
3	VARGAS SABORIO	NATALIA	111000904	053936
4	VILLALOBOS MORA	WILSON ROBERTO	205820185	053942
5	ZUÑIGA CHAVES	MARIA DEL SOCORRO	205680698	053940

6 **/ACUERDO FIRME. /Aprobado por ocho votos. /Comuníquese a Incorporaciones,**
7 **Departamento Administrativo a la Srta. Andrea Soto y al Expediente del Colegiado./**

8 **7.2 Dictamen 011-2012 sobre nulidad de incorporación de Cindy Murillo Álvarez. (Anexo 21).**

9 La Srta. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, presenta el Dictamen 011-2012, sobre la nulidad de
10 incorporación de Cindy Murillo Álvarez, el cual se transcribe:

11 "DICTAMEN FISCALÍA
12 011-2012

13 Asunto: Nulidad de incorporación de la señora Cindy Maritza Murillo Alvarez, cédula de
14 identidad 2-0464-0801 al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias
15 y Artes.

16 Considerando que:

- 17 **1.** El día 08 de diciembre de 2011, la señora Murillo Alvarez presentó solicitud de
18 incorporación ante el Colegio de Licenciados y Profesores, aportando para este acto
19 documento original y copia del diploma de Bachiller en Letras, del Departamento de
20 Bachillerato por Madurez.
- 21 **2.** La copia del diploma de Bachiller en Letras fue firmada por la señora Murillo Álvarez
22 dando fe que es copia fiel del original, lo anterior con fecha 08 de diciembre de 2011.
- 23 **3.** Mediante oficio UI.061.06.02.2012 de fecha 06 de febrero de 2012, se consulta a la
24 Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad del Ministerio de Educación Pública
25 sobre la inscripción del diploma de Bachiller en Letras de la señora Murillo Álvarez.
- 26 **4.** El día 23 de febrero de 2012 se suscribe el oficio DEAC-0470-2012, por medio del cual la
27 MSc. Lilliam Mora Aguilar, del Departamento de Evaluación Académica y Certificación de
28 la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad expresamente dispone con respecto
29 al diploma de la señora Murillo Álvarez lo siguiente: "*Me permito informarle que según
30 actas existentes en esta oficina la fotocopia del Título de Bachiller en Letras,
31 supuestamente emitido por el Ministerio de Educación de Pública, Departamento de
32 Bachillerato por Madurez a nombre de: Cindy Murillo Álvarez, cédula 2-0464-0801, con
33 citas tomo: 1, folio 76, asiento: 2374; de acuerdo con nuestros archivos resultó falsa por*

1 cuanto: 1- Las citas de inscripción no corresponden con los registros de esta oficina. 2- En
2 el año 1993, quien firmaba como Director Departamento Bachillerato por Madurez era el
3 señor Oscar Cerdas Arias y como Viceministra de Educación Pública la Señora Virginia
4 Rojas Arroyo; cuyos nombres se mencionan en la fotocopia del título enviado por ustedes
5 pero las firmas no corresponden. 3- Los sellos que presenta la copia del título de la señora
6 Murillo Álvarez, no han sido utilizados en esta oficina.” (Cursiva es de quien suscribe)

7 **5.** Por error administrativo, se incluyó a la señora Murillo Alvarez en la lista para incorporarse,
8 por lo cual, el día 05 de mayo de 2012 fue debidamente juramentada, ostentando al día
9 de hoy la condición de “Activa”.

10 **6.** Por consulta telefónica al Departamento de Gremios del Ministerio de Educación Pública
11 se pudo constatar que la colegiada Murillo Álvarez labora para ese Ministerio con
12 nombramiento interino a partir del 09 de abril hasta el 12 de diciembre del presente año,
13 en el Liceo Teodoro Picado, de la Dirección Regional de San José con seis lecciones, y en
14 el Liceo de Poás con veintiséis lecciones rigiendo del 01 de febrero de 2012 hasta el 31 de
15 enero de 2013; en la especialidad Educación para el Hogar.

16 **7.** Para el caso en mención, se debe iniciar el debido proceso para solicitar la nulidad
17 absoluta, evidente y manifiesta de la incorporación de la señora Cindy Murillo Álvarez
18 ante este Colegio Profesional al tenor del artículo 173 de la Ley General de la
19 Administración Pública; por lo cual se debe nombrar por esta Junta Directiva el Órgano
20 Director que garantice el respeto del procedimiento establecido en la Ley General de la
21 Administración Pública en sus numerales 214 y siguientes.

22 POR LO TANTO: Después de analizar los considerando anteriores numerados del 1º al 7º,
23 moción para que esta Junta Directiva acuerde lo siguiente:

24 *ACUERDO PRIMERO: Nombrar Órgano Director del Procedimiento para que investigue la*
25 *presunta nulidad absoluta, evidente y manifiesta del acto de incorporación de la señora*
26 *Cindy Maritza Murillo Álvarez, cédula 2-0464-0801 ante el Colegio de Licenciados y*
27 *Profesores por supuestas irregularidades en el diploma de Bachiller en Letras comunicadas*
28 *a esta Corporación Profesional por el Departamento de Evaluación Académica y*
29 *Certificación de la Dirección de Gestión y Evaluación de Calidad, por medio del oficio*
30 *DEAC-0470-2012 con fecha 23 de febrero de 2012. SEGUNDO: Se nombre como Órgano*
31 *Director a los señores; Licenciado Gabriel Cartín Ocampo, de la Unidad de Fiscalización*
32 *del Ejercicio Legal de la Profesión Docente, y al Licenciado Jonathan García Quesada de*
33 *la Asesoría Legal de la Corporación, quienes deberán garantizar el debido proceso dentro*

1 del presente caso. **TERCERO:** Para presidir el Órgano, se nombra al Licenciado Gabriel
2 Cartín Ocampo. Comuníquese.
3 18 de mayo de 2012.

4 Licda. Alejandra Barquero Ruíz
5 Fiscal
6 C.c Archivo"

7 **ACUERDO 31:**

8 **A) Nombrar Órgano Director del Procedimiento para que investigue la presunta nulidad**
9 **absoluta, evidente y manifiesta del acto de incorporación de la señora Cindy Maritza**
10 **Murillo Álvarez, cédula 2-0464-0801 ante el Colegio de Licenciados y Profesores por**
11 **supuestas irregularidades en el diploma de Bachiller en Letras comunicadas a esta**
12 **Corporación Profesional por el Departamento de Evaluación Académica y Certificación**
13 **de la Dirección de Gestión y Evaluación de Calidad, por medio del oficio DEAC-0470-2012**
14 **con fecha 23 de febrero de 2012.**

15 **B) Se nombre como Órgano Director a los señores; Lic. Gabriel Cartín Ocampo, Licda.**
16 **Carmen Montoya Mejía de la Unidad de Fiscalización del Ejercicio Legal de la Profesión**
17 **Docente y al Lic. Jonathan García Quesada de la Asesoría Legal de la Corporación;**
18 **quienes deberán garantizar el debido proceso dentro del presente caso.**

19 **C) Para presidir el Órgano, se nombra al Licenciado Gabriel Cartín Ocampo./ Aprobado**
20 **por ocho votos./ Comunicar a la Fiscalía, DFAPP, Lic. Gabriel Cartín Ocampo, Lic.**
21 **Jonathan García Quesada y Licda. Carmen Montoya Mejía./**

22 **ARTÍCULO OCTAVO: Mociones.**

23 **8.1** Moción sobre "Horario de realización de las sesiones de Junta Directiva". **(Anexo 22).**

24 La M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Vocal I, presenta la siguiente moción, la cual se
25 transcribe:

26 "Moción:

27 Sesión: 048-2012 Fecha: Lunes 04 de junio del 2012

28 Moción presentada por Carmen Chaves Fonseca

29 **Asunto: Horario de realización de las sesiones de Junta**

30 Considerandos:

- 31 1- Todos ocho de los miembros de Junta somos funcionarios activos y desempeñamos
32 cargos muy importantes en el sistema educativo.

- 1 2- Las sesiones se realizan a partir de las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos y se
2 prolongan en ocasiones hasta los primeros minutos del día siguiente.
- 3 3- Que en nuestra doble función (laboral y miembro de Junta) debemos desempeñarnos
4 con calidad y responsabilidad.
- 5 4- La sede donde se realizan las sesiones se ubica en un lugar conflictivo que carece de
6 iluminación adecuada en la vía pública y ofrece riesgos de bajonazos, robos entre otros.
- 7 5- Los miembros de junta, en su gran mayoría deben desplazarse a lugares alejados para
8 retornar a sus hogares
- 9 6- Muchos de los miembros de junta hemos presentado problemas de salud como resfriados
10 y agotamiento debido al exceso de horas que debemos mantenernos atentos a la
11 discusión y toma de acuerdos.

12 **Petitoria:**

13 Que se establezca las 10 p.m., como hora máxima para dar por finalizada las sesiones
14 Carmen Chaves Fonseca
15 c.c "Archivo Personal"

16 La M.Sc. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, considera que lo propuesto por la M.Sc. Chaves
17 Fonseca, Vocal I, en la moción presentada es lo más racional para todos los presentes, en
18 lo cual se ha insistido mucho, pero se ha realizado de palabra, por lo que considera
19 excelente la moción presentada por la señora Chaves Fonseca.

20 Comenta que es conveniente indicar dentro de la moción, solicitar a la Presidencia
21 ajustar la agenda a esa hora, ya que es quien la elabora.

22 El Lic. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, expresa que anteriormente había consultado
23 al respecto al señor Presidente, indicándole este, que era mucho para él; y si quien hace
24 la agenda no lo tiene claro no vale de nada acoger la moción.

25 Personalmente considera que no es un asunto de tiempo es un asunto de agenda,
26 considera oportuna la moción presentada por la señora Vocal I.

27 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, les recuerda que dentro del orden del
28 día la revisión del manual de sesiones de Junta Directiva.

29 Algunas veces son los mismos miembros de Junta Directiva, quienes aprueban la agenda
30 e incluyen algunos puntos, con lo cual se incrementa.

31 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, comparte la observación realizada por la
32 señora Vicepresidenta, sugiere al señor Prosecretario que cuando algo queda para
33 estudio anotararlo en su agenda para su información. Considera importante que la

1 secretaria de actas lleve una agenda a fin de que cuando se asigne conocer un punto
2 en determinada fecha, se pueda observar qué tan disponible está la misma incluir ese
3 punto.

4 El señor Porras Calvo, Prosecretario, expresa que muchos miembros de Junta Directiva ni
5 tan siquiera lee los documentos que se conocerán en la sesión, empezando por el señor
6 Presidente que siempre solicita se lean los documentos porque no los ha leído. Menciona
7 que al respecto es un asunto de compromiso, que requiere a su persona realice la lectura
8 de los documentos en sus tiempos libres y fines de semana.

9 Expresa que ha detectado que el señor Presidente, decide que documentos se leen y
10 cuales no.

11 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, considera que establecer el tiempo es muy
12 importante pero que debería quedar bien definido en la agenda un tiempo estimado
13 para el análisis de los puntos, estableciendo como tiempo máximo para levantar la sesión
14 las 10:00 p.m.

15 Conocida la moción presentada por la M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Vocal II, la Junta
16 Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 32:**

18 **A) Acoger la moción presentada por la M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Vocal II, cuya**
19 **petitoria indica: "Que se establezca las 10 p.m., como hora máxima para dar por finalizada**
20 **las sesiones.**

21 **B) Solicitar al M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, establecer en el orden del día un tiempo**
22 **estimado para el análisis de los puntos a tratar, el cual deberá ajustarse al límite del**
23 **tiempo establecido en el punto A.**

24 **C) Incorporar las anteriores disposiciones en el texto del proyecto de manual de sesiones de**
25 **Junta Directiva, previsto para conocimiento en una sesión futura./ ACUERDO FIRME./**
26 **Aprobado por siete votos a favor y uno en contra./ Comunicar al M.Sc. Félix Salas Castro,**
27 **Presidente./**

28 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, justifica su voto negativo ya que entiende el espíritu de
29 la moción presentada por la M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Vocal I, pero considera que
30 la misma amarraría a la Junta Directiva, a poder resolver asuntos de forma oportuna.

31 **ARTÍCULO NOVENO: Asuntos Varios.**

32 **8.1** Consulta sobre llamada telefónica.

1 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, consulta a la Asesora Legal, M.Sc. Francine
2 Barboza Topping, ya que igual que a la señorita Fiscal, recibió una llamada del Sr. Gerardo
3 Acuña, Colegiado, el cual estaba muy molesto, en la que le consultaba en qué estado se
4 encontraba su situación.

5 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, se realizó la investigación,
6 detectándose algunos problemas de procedimiento los cuales se remitieron por medio de
7 un oficio a la Junta Directiva, entregado a la Unidad de Secretaría.

8 Conocida la solicitud de la señora Secretaria y la respuesta de la Asesora Legal sobre el
9 caso del Sr. Gerardo Acuña, la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 33:**

11 **Solicitar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presentar en la sesión del**
12 **lunes 11 de junio de 2012, el informe final sobre el caso del Sr. Gerardo Acuña, colegiado,**
13 **con el fin de resolver la situación./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la M.Sc.**
14 **Francine Barboza Topping, Asesora Legal y Unidad de Secretaría./**

15 **8.2** Período de Receso

16 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, insta a la Junta Directiva a tomar un acuerdo
17 sobre las vacaciones de medio periodo, el cual se ha mencionado en reiteradas
18 ocasiones pero no se ha tomado el acuerdo.

19 Conocida la solicitud presentada por la señora Secretaria sobre realizar las sesiones
20 ordinarias durante el mes de julio, lo cual debe quedar en acuerdo, la Junta Directiva
21 acuerda:

22 **ACUERDO 34:**

23 **Realizar las sesiones ordinarias durante las dos primeras semanas de julio de 2012, dado**
24 **que sí habrá quórum./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la**
25 **Unidad de Secretaría./**

26 **8.3** Solicitud de Permiso.

27 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, solicita permiso para ingresar a la sesión del
28 próximo jueves 07 de junio de 2012, después de iniciada la misma, ya que tiene un
29 situación particular a fin de ingresar a las 6:45 p.m. aproximadamente.

30 Conocida la solicitud de la M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, solicita permiso para
31 ingresar a la sesión del próximo jueves 07 de junio de 2012, después de iniciada la misma,
32 la Junta Directiva acuerda:

33 **ACUERDO 35:**

1 **Otorgar permiso, a la M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, para que ingrese después de**
2 **iniciada la sesión del jueves 07 de junio de 2012, aproximadamente 6:45 p.m./ Aprobado**
3 **por ocho votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la M.Sc. Magda Rojas Saborío./**

4 **8.4** Solicitud Dirección Regional de Heredia. **(Anexo 23).**

5 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, presenta nota de solicitud remitida por el
6 M.Sc. Gener Mora Zúñiga, Director Regional de Educación de Heredia, de financiar el
7 evento "Calidad de la Educación, a realizarse el martes 12 de junio de 2012, de 8:00 a.m.
8 a 4:00 p.m., facilitándole el salón de eventos.

9 Menciona dicho evento estarían participando el Director Regional de Heredia,
10 supervisores, funcionarios del Dpto. de Calidad de la Educación, miembros de comités
11 de Circuitos, Jefes de Asesoría Pedagógicas, Dpto. de Servicio Administrativo, entre otros.

12 **ACUERDO 36:**

13 **A) Dar por recibido la solicitud de la Dirección Regional de Heredia, sobre la posibilidad**
14 **de financiar el evento "Calidad de la Educación, a realizarse el martes 12 de junio de**
15 **2012.**

16 **B) Trasladar a la Dirección Ejecutiva a fin de que determine la viabilidad económica para**
17 **financiar el evento./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la**
18 **Dirección Ejecutiva./**

19 **8.5** Invitación Revelación Placa Instituto de Alajuela. **(Anexo 24).**

20 El señor Prosecretario, Lic. José Pablo Porras Calvo, entrega invitación remitida por el
21 Instituto de Alajuela, a los miembros de Junta Directiva a fin de que asistan a la revelación
22 de la placa donada por el Colegio, en conmemoración a su CXXV Aniversario de
23 Fundación, el jueves 14 de junio de 2012, a las 9:00 a.m. en sus instalaciones. Indica que es
24 importante la confirmación de participación en la actividad.

25 Recibida la invitación remitida por el Instituto de Alajuela, a los miembros de Junta
26 Directiva a fin de que asistan a la revelación de placa conmemorativa por su CXXV
27 Aniversario de Fundación, el jueves 14 de junio de 2012, la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 37:**

29 **Autorizar al MSc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, Licda. Alejandra Barquero Ruiz,**
30 **Fiscal y MSc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta, para que participen en**
31 **representación oficial del Colegio de Licenciados y Profesores, en la revelación de placa**
32 **por la conmemoración de su CXXV Aniversario de Fundación del Instituto de Alajuela, a**
33 **realizarse el jueves 14 de junio de 2012, a las 9:00 a.m. en sus instalaciones./ Aprobado**

1 **por ocho votos./ Comunicar al Lic. José Pablo Porras Calvo, MSc. Lidia Rojas Meléndez y**
2 **Licda. Alejandra Barquero Ruiz./**

3 **8.6** Presentación con Funcionarios.

4 El Lic. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, considera conveniente conocer a los
5 colaboradores del Colegio, en caso de requerir cualquier consulta a futuro. Lo considera
6 conveniente tanto por su persona como por la M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Vocal I.

7 Al respecto la señora Vicepresidenta, M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, solicita colaboración al
8 Lic. Alberto Salas Arias, a fin de que se coordine un recibimiento por parte de los
9 colaboradores del Colegio para los nuevos miembros de Junta Directiva.

10 **8.7** Inclusión de integrante en grupo musical.

11 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, informa que habló con el señor Juan Luis
12 Sanabria, que en su momento remitió el nombre a la Sra. Sandra Calvo, del Dpto. de
13 FAPP, para que fuera agregado a la lista de integrantes del grupo musical, la colegiada
14 Teresita Morales.

15 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTITRES HORAS CON**
16 **NUEVE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

17

18

19 **MSc. Lidia Rojas Meléndez**

20 **Vicepresidenta**

MSc. Magda Rojas Saborío

Secretaria

21 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez